

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

CENTROS DE
FORMACIÓN TÉCNICA



Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

CENTROS DE
FORMACIÓN TÉCNICA



Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	6
II. ANTECEDENTES Y ORIENTACIONES DEL PROCESO	7
A. CNA Y LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN	7
B. LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	10
C. FOCOS DEL PROCESO	11
D. ETAPAS DEL PROCESO	12
III. ÁREAS DE EVALUACIÓN	14
A. ÁREAS MÍNIMAS U OBLIGATORIAS	16
1. GESTIÓN INSTITUCIONAL	16
2. DOCENCIA DE PREGRADO	21
B. ÁREA ADICIONAL O ELECTIVA DE EVALUACIÓN	25
3. VINCULACIÓN CON EL MEDIO	25
IV. CRITERIOS TRANSVERSALES	28
V. LA AUTOEVALUACIÓN INTERNA	29
A. EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INTERNA	30
B. EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	32
VI. EVALUACIÓN EXTERNA	35
A. EL COMITÉ DE PARES	35
B. LA CONSTRUCCIÓN DEL JUICIO EVALUATIVO	42
C. LA PREPARACIÓN DE LA VISITA	44
D. LA VISITA DE EVALUACIÓN EXTERNA	46
E. EL INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA	52
F. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN	54
G. RELATORÍA	55
VII. PRONUNCIAMIENTO	56
ANEXOS	59
ANEXO N°1: FORMULARIO DE PREPARACIÓN DE VISITA PARA CFT	60
ANEXO N°2: FORMULARIO INFORME DE VISITA PARA CFT	65
ANEXO N°3: ESTRUCTURA INFORME DE PARES PARA CFT	89

I. PRESENTACIÓN

Esta guía ha sido diseñada para apoyar el proceso de evaluación externa para la acreditación institucional de los centros de formación técnica, proporcionando orientaciones y estableciendo las pautas específicas para su desarrollo. Esta corresponde a una versión actualizada por CNA, contemplando aquellos aspectos definidos por la Ley N°20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, las Pautas de Evaluación para Centros de Formación Técnica y la experiencia acumulada en procesos anteriores de acreditación institucional.

La Guía para la Evaluación Externa considera las orientaciones generales del proceso, los aspectos a evaluar y el proceso de acreditación y sus etapas. Finalmente se acompañan como anexos, los formularios para el desarrollo de la evaluación externa.

Cabe destacar que, además, la CNA cuenta en su sitio web www.cnachile.cl con diversos documentos y materiales asociados a la acreditación institucional que los evaluadores pueden consultar.

II. ANTECEDENTES Y ORIENTACIONES DEL PROCESO

A. CNA Y LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN

La Comisión Nacional de Acreditación

La Comisión Nacional de Acreditación es un organismo público, autónomo, cuya función es verificar y promover la calidad de las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica autónomos, como también de las carreras y programas que ellos ofrecen.

Las bases del actual sistema de acreditación se establecen a partir del año 1999 cuando el Ministerio de Educación instala la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP), creada por D.S. N° 51, en el contexto del programa MECESUP, cuyos principales objetivos fueron desarrollar procesos experimentales de acreditación de carreras e instituciones, y proponer un sistema permanente de aseguramiento de la calidad en la educación superior del país.

Es así que, después de tres años de discusión en el Congreso, nace la Comisión Nacional de Acreditación, la cual se enmarca dentro de la Ley N°20.129, promulgada por la Presidenta de la República en octubre de 2006 y publicada en el Diario Oficial el 17 de noviembre del mismo año.

Este organismo forma parte del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, en conjunto con el Consejo Nacional de Educación (CNED) y la División de Educación Superior (DIVESUP) del Ministerio de Educación.

Las principales funciones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad corresponden al licenciamiento, la acreditación y al desarrollo y mantención de un sistema nacional de información de la educación superior, desempeñadas, respectivamente, por el Consejo Nacional de Educación, la Comisión Nacional de Acreditación y la División de Educación Superior del Ministerio de Educación. Sin embargo, CNED y CNA también contribuyen a proveer información

pública, complementando las estadísticas oficiales proporcionadas por el SIES¹ de la DIVESUP. A su vez, la División de Educación Superior participa en ambas comisiones y ejerce un rol fundamental en la dirección y coordinación del sistema de educación superior del país.

Algunas de las funciones y atribuciones contempladas en la Ley, en el marco de los procesos de acreditación institucional, son las siguientes:

i. Pronunciarse sobre la acreditación institucional de las instituciones de educación superior (IES) autónomas.

Para la evaluación de las instituciones de educación superior, el artículo 18° de la ley N° 20.129, dispone que la Comisión debe fijar y revisar periódicamente las pautas de evaluación para el desarrollo de los procesos de acreditación institucional, así como determinar el contenido de las áreas en que ha de realizarse el proceso (artículo 17°). Particularmente, en el caso de los centros de formación técnica, la normativa vigente contempla el Reglamento de Acreditación Institucional, que regula los distintos pasos y plazos que se deben cumplir para el desarrollo del proceso, y las Pautas de Evaluación de Acreditación Institucional para Centros de Formación Técnica, que definen los aspectos a evaluar para cada una de las áreas de acreditación.

ii. Implementar y coordinar comités consultivos.

Los comités consultivos son órganos asesores de la Comisión en la definición y revisión de criterios de evaluación y procedimientos específicos, así como en las demás materias en que ésta lo estime necesario.

Para el desarrollo de los procesos de acreditación institucional, los comités consultivos han apoyado y asesorado el trabajo de la Comisión en la definición de las pautas de evaluación para la acreditación de centros de formación técnica e institutos profesionales. Esto, junto con otras labores, ha permitido generar un diálogo entre diversos expertos en la materia y la propia CNA.

1 Sistema de Información de la Educación Superior.

iii. Conformación de comité de pares evaluadores.

Los pares evaluadores son expertos con probada idoneidad y trayectoria, responsables de cubrir el conjunto de aspectos relativos a la evaluación externa de los distintos procesos de acreditación, proporcionando información clave para las decisiones de la Comisión Nacional de Acreditación.

La selección de pares evaluadores cubre las distintas áreas de acreditación, así como a las diversas instituciones de educación superior (universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica e instituciones de educación superior de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública), integrando saberes y enfoques enriquecedores e indispensables para el desarrollo de los procesos de acreditación.

Los centros de formación técnica y la acreditación institucional

Los centros de formación técnica son aquellas entidades educacionales que imparten programas conducentes al título de técnico de nivel superior. Al evaluar la calidad de la educación en este nivel, es pertinente considerar que su principal objetivo es formar a los estudiantes en carreras orientadas a una efectiva inserción laboral, ya sea en el área productiva o de servicios; con un enfoque pedagógico que desarrolle, primordialmente, conocimientos, destrezas y competencias prácticas que sirvan de apoyo al nivel profesional. La formación impartida debe promover, también, el desarrollo de los estudiantes como personas y ciudadanos que interactúan en la sociedad, además de generar habilidades que permitan a sus titulados continuar capacitándose a lo largo de la vida.

La particularidad del quehacer de los centros de formación técnica, obliga a la generación de pautas de evaluación específicas en el contexto de un sistema de educación superior diversificado y un sistema de aseguramiento de la calidad que ha ido creciendo en cobertura. Dado el rol principal que este tipo de formación juega hoy en el desarrollo del país, surge la necesidad de establecer pautas de evaluación que permitan fortalecer las políticas destinadas al aseguramiento de la calidad de la formación técnica de nivel superior. En el desarro-

llo de dichas pautas, cobra relevancia recoger la experiencia acumulada en la implementación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior y, en particular, la experiencia en la acreditación de los centros de formación técnica.

B. LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Consistente con la Ley N°20.129, la acreditación institucional tiene, por principal orientación, la evaluación de los mecanismos de autorregulación de la calidad de las instituciones y sus resultados. Se trata de una orientación particular, puesto que enfatiza que la calidad es esencialmente responsabilidad de las propias instituciones, sin perjuicio de que la garantía pública de calidad sea entregada a través de un ente externo mediante procesos sistemáticos de evaluación.

El proceso de acreditación institucional definido por la CNA parte del supuesto que las instituciones de educación superior que buscan ser acreditadas, cuentan con políticas y mecanismos eficaces de autorregulación, es decir, que tienen propósitos explícitos que verdaderamente aspiran a lograr; que estos propósitos satisfacen los requerimientos básicos propios de una institución de educación superior; que organizan sus actividades de manera de avanzar eficaz y eficientemente hacia el logro de sus propósitos; que verifican periódicamente sus resultados y grado de avance sobre estos propósitos; por último, que ajustan sus acciones de acuerdo a los resultados de esa verificación. Por consiguiente, el principal objetivo del proceso de acreditación es la evaluación, promoción y garantía pública de los procesos de autorregulación de las instituciones de educación superior en áreas determinadas, para lo cual se trata de evaluar la existencia formal, la aplicación sistemática y los resultados de las políticas y mecanismos que apuntan al cumplimiento de los fines de una institución, garantizando así su calidad.

C. FOCOS DEL PROCESO

Como se mencionó anteriormente, la acreditación institucional evalúa los mecanismos de autorregulación y los resultados obtenidos por las instituciones de educación superior en función de los propósitos que han definido. Dentro de sus principales objetivos están la instalación de evaluaciones sistemáticas del quehacer de las instituciones de educación superior y el fortalecimiento de su capacidad de mejoramiento continuo.

El foco principal de la evaluación está puesto en analizar los mecanismos mediante los cuales la institución se organiza para avanzar en forma sostenida hacia el logro de sus propósitos y objetivos, considerando en el análisis tanto la evaluación de los procesos asociados al logro de los propósitos, como los resultados obtenidos. Por ello se insiste en la necesidad de evaluar no sólo la existencia y aplicación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad, sino también su eficacia, la que se expresa en resultados consistentes con los propósitos declarados.

En lo que se refiere a procesos, la evaluación se centra en la identificación de los mecanismos, su grado de existencia formal, su relación con los propósitos a que apuntan, la capacidad de la institución para aplicar dichos mecanismos de manera consistente y sistemática en sus distintos niveles, la forma en que su aplicación contribuye a revisar los propósitos y desarrollar planes de mejoramiento, y el grado en que permiten desarrollar un proceso de aprendizaje institucional.

Sin embargo, el análisis de dichos mecanismos no estaría completo sin una evaluación de los resultados obtenidos a través de su aplicación. Por ello, es esencial conocer los resultados, para lo cual se requiere establecer indicadores cuantitativos y cualitativos acerca del desempeño actual de la institución, su evolución en el tiempo y a través de las distintas áreas de operación de la institución, y su comparación con los propósitos institucionales definidos.

De la conjunción de ambas evaluaciones, es decir, tanto de procesos como de resultados, es posible concluir si la institución efectivamente cuenta con mecanismos eficaces para autorregular su acción y asegurar la calidad de los servicios que presta a sus estudiantes y a la sociedad.

D. ETAPAS DEL PROCESO

La participación en el proceso de acreditación institucional es voluntaria. Para incorporarse al proceso, las instituciones deberán seguir el procedimiento establecido en cuanto a plazos y requisitos, así como en todo aquello que determine la reglamentación vigente (reglamento de acreditación institucional). La Comisión, por su parte, se comprometerá a: respetar las normas y procedimientos aprobados para la acreditación institucional, mantener la confidencialidad de los procesos e información a la que acceda durante la evaluación y a organizar la evaluación externa, asignando los evaluadores en la forma y en el plazo establecido.

La institución hará entrega a la CNA de un informe de autoevaluación institucional, una ficha de datos institucional (que contendrá los datos básicos e indicadores cuantitativos de la institución) y anexos, de acuerdo a la reglamentación vigente (reglamento de acreditación institucional).

Aun cuando el proceso de acreditación considera una variedad bastante amplia de elementos, este se compone fundamentalmente de tres etapas:

- **Autoevaluación interna.** El proceso se inicia con una autoevaluación, referida al análisis de las políticas y mecanismos institucionales destinados a asegurar la calidad de la gestión institucional y la docencia de pregrado, así como de la vinculación con el medio, en caso que la institución haya decidido incorporarla como área optativa. Igualmente debe contemplar el análisis de los resultados de la aplicación de dichas políticas y mecanismos. El proceso culmina con la elaboración de un informe que contendrá los principales resultados y conclusiones de ésta.
- **Evaluación externa.** Sobre la base del informe que sintetiza los resultados de la autoevaluación interna, un equipo de evaluadores externos visitará la institución y realizará un análisis destinado a determinar si la institución cuenta con políticas y mecanismos de autorregulación apropiados, y si el funcionamiento de éstos, así como su expresión en resultados, permite asegurar su calidad en las áreas definidas. Esta guía establece las normas y procedimientos que rigen dicha etapa de la evaluación.

- **Decisión de acreditación.** El proceso termina con un pronunciamiento por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, que se refiere al juicio de dicho organismo respecto de la existencia formal y aplicación eficaz de las políticas y mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad, así como de sus resultados.

III. ÁREAS DE EVALUACIÓN

Se consideran como áreas mínimas u obligatorias de evaluación, la gestión institucional y la docencia de pregrado² ofrecida por las instituciones. Estas áreas son esenciales para toda institución de educación superior y son las más relevantes desde el punto de vista del medio externo, particularmente para los estudiantes y sus familias: ¿cómo se organiza una institución para cumplir a cabalidad con sus metas y propósitos? y ¿de qué forma administra su docencia de pregrado y asegura la calidad de la misma?

Además de las áreas obligatorias ya mencionadas, y con el fin de dar cuenta de la diversidad del sistema de educación superior, las instituciones podrán convenir con la CNA la incorporación del área adicional de vinculación con el medio³.

El proceso de acreditación institucional contempla que cada institución desarrolle un exhaustivo análisis de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad vinculados a las áreas contempladas en el proceso, examinando rigurosamente su existencia y aplicación sistemática, así como los resultados observados de acuerdo a los propósitos que haya definido en sus principales líneas de acción.

Para la acreditación institucional de centros de formación técnica, se han definido adicionalmente, dimensiones y criterios. Para cada área de acreditación se explicitan dimensiones de evaluación, las que definen los elementos que deben conducir a juicios evaluativos. Éstas, a su vez, se conforman a partir de criterios, los que definen algunos aspectos a considerar que deberán ser ponderados.

2 Docencia conducente a título.

3 En el marco de la acreditación institucional para las instituciones de educación superior, se han propuesto áreas electivas tales como docencia de postgrado, investigación y vinculación con el medio. Dadas sus características, los centros de formación técnica sólo podrán optar por el área de vinculación con el medio.

El siguiente esquema describe las pautas de evaluación distribuidas en áreas, dimensiones y criterios:

Gestión Institucional	Docencia de Pregrado	Vinculación con el Medio
I Planificación y desarrollo del proyecto institucional	I Carreras	I Diseño y provisión de actividades
1. Misión y propósitos.	1. Diseño y provisión de carreras.	1. Coherencia.
2. Estructura organizacional.	2. Proceso de enseñanza aprendizaje.	2. Condiciones de operación.
3. Capacidad de autorregulación.	3. Innovación de contenidos.	II Resultados e impacto
4. Gobierno institucional.	II Docentes	3. Resultados.
II Administración y recursos	4. Dotación.	4. Impacto.
5. Gestión de personas.	5. Calificación.	
6. Información institucional.	III Resultados	
7. Recursos materiales.	6. Progresión.	
8. Sustentabilidad económico-financiera.	7. Inserción laboral.	
III Servicios orientados a los estudiantes	8. Seguimiento de titulados.	
9. Servicios de apoyo.		
10. Difusión y publicidad.		

A continuación se explican las áreas de acreditación mínimas y el área electiva de vinculación con el medio, donde se describen los temas comprendidos en la evaluación. De todas maneras, el detalle de cada uno de los criterios se encuentra contenido en el documento “Pautas de Evaluación Acreditación Institucional Centros de Formación Técnica”, por lo que los siguientes apartados, no reemplazan el documento mencionado ni la necesidad de su detenido estudio. En cualquier caso, resulta importante destacar que el análisis de cada uno de los criterios deberá considerar todas las sedes y campus en las que la institución desarrolla su quehacer, y todas las jornadas y modalidades en las que se imparta docencia.

A. ÁREAS MÍNIMAS U OBLIGATORIAS

1. GESTIÓN INSTITUCIONAL

La gestión estratégica institucional debe realizarse sobre la base de la misión declarada, de modo de resguardar el cumplimiento de los propósitos institucionales. Para ello, la institución debe contar con adecuados mecanismos de programación, evaluación y seguimiento de las acciones planificadas. En este sentido, la gestión institucional contempla al menos los siguientes aspectos, todos los cuales deben analizarse desde la perspectiva de las principales funciones o líneas de acción de la institución:

- a) Diagnóstico estratégico de la institución, tomando en consideración elementos internos y externos.
- b) Establecimiento de prioridades institucionales a mediano y largo plazo.
- c) Traducción de esas prioridades a la formulación y puesta en práctica de planes de desarrollo.
- d) Verificación del grado de avance hacia las metas establecidas.
- e) Utilización de los resultados de la verificación para ajustar metas, acciones y recursos.
- f) Capacidad de análisis institucional y de manejo de información para la gestión.

El análisis y evaluación de la gestión institucional se ha organizado en tres dimensiones: planificación y desarrollo del proyecto institucional; administración y recursos; servicios orientados a los estudiantes. Para cada una de ellas se enumeran criterios, cuyas definiciones se contemplan en el presente documento. Además, se especifican algunos aspectos a considerar en la evaluación.

DIMENSIÓN I: Planificación y Desarrollo del Proyecto Institucional

Esta dimensión considera la evaluación de la capacidad del centro de formación técnica para cumplir su misión y propósitos institucionales a través de la planificación, desarrollo y ajuste del proyecto institucional, su sistema de gobierno y su estructura organizacional.

Considera los siguientes criterios:

1. Misión y propósitos:

La misión es la razón de ser de la institución que en lo general define su orientación educativa y valórica; y en lo particular, se expresa al identificar a su población estudiantil objetivo, su oferta académica y las características distintivas de su operación (localización geográfica, modalidad de la enseñanza aprendizaje, jornada, entre otras).

Los propósitos institucionales definen objetivos que son consistentes con la misión institucional.

Aspectos a considerar

Se deberá verificar la claridad y difusión de la misión y propósitos, el rol que desempeña la institución, sus características y valores, así como el papel que cumple la responsabilidad social en el diseño del proyecto institucional. Además, serán importantes aspectos tales como la evaluación de la consistencia entre la misión y la realidad socioeconómica y cultural, y el uso de los resultados para efectuar ajustes o rectificar el proyecto institucional. También, se deberá revisar, el grado en que la misión y propósitos permiten fijar prioridades, objetivos y metas y analizar en qué medida los propósitos y los objetivos institucionales consideran al mundo del trabajo, los requerimientos sociales y el rol que ejerce la institución.

2. Estructura organizacional:

La estructura organizacional define una jerarquía con la descripción de las tareas y funciones asignadas a cada miembro de la organización. Por ello, indica la forma en que se organizan las actividades y los roles que deben desempeñar los miembros del centro para alcanzar los objetivos institucionales.

Aspectos a considerar

Serán relevantes aspectos tales como la formalización del funcionamiento de la estructura y la coherencia de ésta con la misión, la determinación de roles y responsabilidades y la organización de la administración académica y económica en unidades especializadas y funcionales. Se considerará la consistencia de los mecanismos de toma de decisiones y el aseguramiento de la calidad en todos los niveles institucionales y estructuras involucradas en su desarrollo.

3. Capacidad de autorregulación:

Un diagnóstico describe las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que se consideran en la formulación de los planes de desarrollo. En el marco del ciclo de planificación, éstos se ajustan y corrigen según los cambios que experimentan el entorno y la propia institución.

Aspectos a considerar

Se deberán analizar, entre otros aspectos, los planes de desarrollo considerando el diagnóstico del medio externo, recursos y capacidades institucionales, así como el establecimiento de prioridades y metas y su construcción sobre la base de indicadores. Adicionalmente, se deberá considerar el análisis del grado de avance hacia las metas establecidas, verificar si los resultados obtenidos son utilizados para ajustar metas, acciones y recursos, y si los cambios significativos en el proyecto institucional son informados y cautelados mediante políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad.

4. Gobierno institucional:

Se refiere al ejercicio del gobierno de la institución por parte de las autoridades del centro, quienes enuncian las políticas y administran las prácticas institucionales para el logro de la misión, considerando los derechos y deberes de todos quienes se relacionan con el centro de formación técnica. Estas prácticas surgen del conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de la institución.

Aspectos a considerar

Serán relevantes aspectos tales como la generación de autoridades y atribuciones de acuerdo a estatutos, el cumplimiento de las normativas legales, los mecanismos de toma de decisiones, control de gestión y rendición de cuentas, el proceso de toma de decisiones, el respeto a las condiciones de enseñanza bajo las cuales se matricularon sus alumnos, la políticas y mecanismos para mantener documentadas decisiones sustantivas y los mecanismos para orientar conductas éticas y resolver conflictos de interés.

DIMENSIÓN II: Administración y Recursos

En esta dimensión se evaluará la existencia y administración de recursos que aseguran el cumplimiento de la misión, propósitos y del proyecto institucional.

Considera los siguientes criterios:

5. Gestión de personas:

Se refiere a las políticas y mecanismos para la administración del personal académico y administrativo.

Aspectos a considerar

Se deberá analizar la existencia y aplicación de políticas y mecanismos para la selección, contratación, capacitación, evaluación y desvinculación del personal directivo, docente y administrativo.

6. Información institucional:

Se refiere al sistema de información que se utiliza para tomar decisiones y avanzar hacia el logro de los propósitos definidos.

Adicionalmente se considerarán aquellos antecedentes e indicadores exigidos por los organismos gubernamentales y que son puestos en conocimiento público.

Aspectos a considerar

Se deberá verificar, entre otros aspectos, cómo los sistemas de información entregan información de manera veraz, oportuna y completa y apoyan la toma de decisiones, y si la información entregada a organismos públicos refleja la situación real de la institución.

7. Recursos materiales:

Se refiere a la existencia, provisión y administración de sus activos tangibles e intangibles. En particular, se evaluará la calidad de la infraestructura, instalaciones, equipamiento y recursos.

Aspectos a considerar

Se deberá analizar si la infraestructura e instalaciones garantizan la calidad del proyecto institucional, así como verificar la evaluación del uso y actualización de los recursos. Adicionalmente, será importante el análisis de los planes de inversión, la identificación y planificación de los recursos físicos, y los riesgos en el proyecto educativo asociados a los recursos e instalaciones.

8. Sustentabilidad económico- financiera:

Se refiere a las políticas y mecanismos para la obtención, manejo y control de recursos financieros que aseguran la viabilidad del proyecto institucional.

Aspectos a considerar

Serán relevantes la suficiencia en los recursos financieros, la precedencia de la calidad de la educación entregada y la viabilidad del proyecto institucional.

DIMENSIÓN III: Servicios Orientados al Estudiante

Esta dimensión comprende la evaluación de los mecanismos que le permiten atender de manera eficaz a sus estudiantes, considerando los servicios de apoyo que dispone y la difusión y publicidad de la información entregada públicamente.

Considera los siguientes criterios:

9. Servicios de apoyo:

Se refiere al apoyo que reciben los estudiantes en aspectos complementarios a la docencia que les permite tener una experiencia educacional satisfactoria.

Aspectos a considerar

Se deberán tomar en cuenta aspectos tales como la infraestructura y recursos requeridos por los estudiantes, así como las políticas y mecanismos para acceder a sus registros académicos y satisfacer sus necesidades en todas las jornadas y sedes. Asimismo, se deberá revisar el análisis y evaluación del funcionamiento de los servicios estudiantiles considerando la cobertura y calidad de las respuestas entregadas y los mecanismos de apoyo a estudiantes para obtener financiamiento.

10. Difusión y publicidad:

Se refiere a la información que difunde la institución para dar a conocer las características y el contenido de su oferta académica.

Aspectos a considerar

Se deberá verificar que la información difundida por la institución públicamente sea veraz, prolija y precisa, y se deberán analizar los mecanismos destinados para tales efectos.

2. DOCENCIA DE PREGRADO⁴

La gestión de la docencia de pregrado debe realizarse mediante políticas y mecanismos que resguarden un nivel satisfactorio de la docencia impartida. Éstos deben referirse, al menos, al diseño y provisión de carreras y programas en todas las sedes de la institución, al proceso de enseñanza, a las calificaciones y dedicación del personal docente, a los recursos materiales, instalaciones e infraestructura, a la progresión de los estudiantes y al seguimiento de titulados.

El análisis y evaluación de la docencia de pregrado se ha organizado en tres dimensiones: carreras; docentes; resultados. Para cada una de ellas se enumeran criterios, cuyas definiciones se contemplan en el presente documento. Además, se especifican algunos aspectos a considerar en la evaluación.

DIMENSIÓN I: Carreras

En esta dimensión se evaluarán las políticas y mecanismos para el cumplimiento de los objetivos de su docencia conducente a título de técnico de nivel superior, considerando las características de los estudiantes, los perfiles de egreso, el proceso de enseñanza, los métodos pedagógicos y la evaluación del aprendizaje.

4 Se considera la docencia conducente a título de técnico de nivel superior.

Considera los siguientes criterios:

1. Diseño y provisión de carreras:

Se refiere a las políticas y mecanismos eficaces para asegurar la calidad de las carreras que ofrece el centro de formación técnica. Se considera la definición y revisión de perfiles de egreso, el plan de estudios, la provisión y asignación de recursos (materiales, didácticos y tecnológicos) y la eventual apertura de carreras y modalidades.

Aspectos a considerar

Serán relevantes aspectos tales como pertinencia de la oferta de carreras y su consistencia con la misión, propósitos y capacidades institucionales; la consideración de los requerimientos del mercado laboral, las características de los estudiantes, los resultados de empleabilidad y la retroalimentación proveniente de empleadores y titulados; el cumplimiento de la normativa vigente; el análisis y mecanismos de apertura y cierre de carreras; la definición y modificación de los perfiles de egreso y el diseño curricular; los recursos, instalaciones y servicios de apoyo; los registro curriculares; el acceso a la información.

2. Proceso de enseñanza aprendizaje:

Se refiere a las políticas y mecanismos para asegurar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje. Se considera el sistema de admisión, los métodos pedagógicos, las modalidades de enseñanza, los procedimientos de evaluación del aprendizaje y su consiguiente retroalimentación.

Aspectos a considerar

Se deberá analizar la consistencia de la misión y propósitos con los criterios de admisión, el perfil de ingreso de los estudiantes, el seguimiento de los resultados de admisión y las acciones de mejoramiento implementadas en base a ello, la articulación de los planes de estudios con certificaciones o aprendizajes previos, los contenidos prácticos, la evaluación del aprendizaje y los procesos de prácticas de sus estudiantes.

3. Innovación de contenidos:

Se refiere a la actualización de los planes de estudio en función de los avances en los procesos productivos asociados a las carreras que ofrece.

Aspectos a considerar

Se deberá tomar en cuenta la incorporación de los adelantos de los procesos productivos asociados a las carreras que ofrece y la consideración de los avances provenientes del ámbito científico/tecnológico en su material de enseñanza.

DIMENSIÓN II: Docentes

Esta dimensión considera la evaluación de la suficiencia e idoneidad de los docentes y los mecanismos de aseguramiento de la calidad en relación a su gestión.

Considera los siguientes criterios:

4. Dotación:

Se refiere al número de profesores y la dedicación requerida para cubrir las necesidades de los planes de estudio de las carreras que imparte el centro en sus distintas modalidades y jornadas.

Aspectos a considerar

Se deberá analizar la suficiencia en número y dedicación de los docentes, las estrategias de reclutamiento y renovación, la estabilidad de la dotación docente y la dedicación de jefes o coordinadores de carreras, considerando la atención de los estudiantes de las distintas modalidades y jornadas.

5. Calificación:

Se refiere a los atributos de los docentes (formación, experiencia, competencias, etc.) y su pertinencia para la enseñanza de las asignaturas u otras actividades curriculares que imparten.

Aspectos a considerar

Se deberá tomar en cuenta las calificaciones y actualización de conocimientos –con trayectorias activas y pertinentes en el mundo del trabajo- de los docentes en función de los requerimientos de la docencia, los programas de seguimiento y capacitación, y los mecanismos de evaluación de desempeño.

DIMENSIÓN III: Resultados

Esta dimensión comprende la evaluación de la pertinencia de la formación que el centro de formación técnica entrega a sus estudiantes a través de su progresión y los resultados obtenidos por los titulados.

Considera los siguientes criterios:

6. Progresión:

Se refiere al avance de los estudiantes en el plan de estudios, así como a los mecanismos para adoptar acciones correctivas o de mejoramiento en dicho avance.

Aspectos a considerar

Serán relevantes las políticas y mecanismos que aseguran la adecuada progresión de los estudiantes hacia su titulación, las tasas de retención, los tiempos de permanencia, las tasas de titulación y la titulación oportuna, así como el análisis de los factores críticos que inciden en los resultados del proceso formativo y la implementación de mecanismos de apoyo en consecuencia.

7. Inserción laboral:

Se refiere a la obtención de empleo por parte de los titulados y la consecuente valoración de los empleadores acerca de los conocimientos y competencias adquiridos y manifestados por éstos según su perfil de egreso.

Aspectos a considerar

Se deberá revisar la inserción laboral de los titulados, el tiempo que demora su colocación, la pertinencia al área en la que se insertan y sus remuneraciones.

8. Seguimiento de titulados:

Se refiere a la mantención de vínculos con los titulados de la institución que retroalimentan el proyecto institucional.

Aspectos a considerar

Se deberá analizar el sistema de seguimiento de los titulados, el análisis de la información proveniente de éstos, sus niveles de colocación laboral, su opinión y el uso de la información obtenida.

B. ÁREA ADICIONAL O ELECTIVA DE EVALUACIÓN

3. VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Las instituciones que incorporen el área de vinculación con el medio, deben garantizar que cuentan con políticas institucionales claramente definidas, una organización apropiada para llevarlas a cabo, personal debidamente calificado y con dedicación académica suficiente, recursos materiales, de infraestructura e instalaciones apropiadas y, finalmente, demostrar que el desarrollo de las funciones sometidas a la acreditación conduce a resultados de calidad.

Por vinculación con el medio se entiende una función importante y deseable de las instituciones de educación superior de Chile, expresión substantiva de su responsabilidad social, integrada transversalmente al conjunto de las funciones institucionales.

Su propósito es contribuir al desarrollo integral, equitativo y sustentable de las personas, instituciones y territorios del país, a través de dos roles fundamentales:

- Una interacción significativa, permanente y de mutuo beneficio con los principales actores públicos, privados y sociales, de carácter horizontal y bidireccional, realizada en su entorno local, regional, nacional o internacional según corresponda a su misión institucional.
- Una contribución al sentido, enriquecimiento y retroalimentación de la calidad y pertinencia de las actividades de docencia de la institución, relacionadas a su respectivo ámbito temático.

Las instituciones de educación superior que se presenten en esta área, deben demostrar que cuentan con mecanismos sistemáticos de vinculación con el medio, que se refieran a una parte substantiva del quehacer de la institución y que tengan un impacto significativo en su área de influencia.

El análisis y evaluación de la vinculación con el medio se ha organizado en dos dimensiones: diseño y provisión de actividades; resultados e impacto. Para cada una de ellas se enumeran criterios, cuyas definiciones se contemplan en el presente documento. Además, se especifican algunos aspectos a considerar en la evaluación.

DIMENSIÓN I: Diseño y Provisión de Actividades

En esta dimensión se evaluarán las políticas y mecanismos de vinculación con el medio y su expresión en actividades que generan construcción compartida de conocimiento entre el centro de formación técnica y su entorno. Entre estas actividades se contemplan: la extensión cultural, la educación continua, las expresiones artísticas, el deporte y la recreación, la difusión del conocimiento, la investigación aplicada, la asistencia social, la consultoría profesional y otras acciones o servicios que pueden impactar positivamente a la comunidad en que se inserta el centro.

Considera los siguientes criterios:

1. Coherencia:

Se refiere a la existencia de políticas y priorizaciones que orientan las actividades de vinculación con el medio para su mayor relevancia y cuyo impacto potencial es previamente evaluado. Estas actividades están alineadas con la misión del centro de formación técnica, son señaladas en sus propósitos institucionales y dan respuesta a los requerimientos del medio.

Aspectos a considerar

Se deberán analizar las políticas y mecanismos destinados a captar los requerimientos del medio, la definición, priorización y proyección de las actividades de vinculación con el medio, la bidireccionalidad de dichas actividades, la comunicación con actores relevantes del entorno y las actividades de educación continua cuando corresponda.

2. Condiciones de operación:

Se refiere a la orgánica, los recursos e implementación de las actividades de vinculación con el medio.

Aspectos a considerar

Se deberán observar las instancias y mecanismos formales y sistemáticos para diseñar, aprobar y organizar las actividades de vinculación con el medio, su adscripción a unidades especializadas, el financiamiento y dotación de recursos de dichas actividades, y la evaluación de su diseño.

DIMENSIÓN II: Resultados e Impacto

Esta dimensión considera la evaluación del logro de los propósitos y el alcance de las actividades de vinculación con el medio. Se distinguirá el impacto atribuible a cada actividad, el aporte que realiza al proyecto institucional y el potenciamiento mutuo -bidireccional- logrado entre el centro y su entorno.

Considera los siguientes criterios:

3. Resultados:

Se refiere a la identificación de la contribución atribuible a cada actividad, según los objetivos previstos.

Aspectos a considerar

Se deberá analizar el alcance de las actividades en términos del número y tipo de eventos y quienes participan de los mismos, el monitoreo de su contribución y la evaluación de los resultados obtenidos en función del cumplimiento de los propósitos definidos.

4. Impacto:

Se refiere a la contribución, para sus destinatarios internos y externos, de las actividades de vinculación con el medio ya sean del ámbito económico, social o cultural.

Aspectos a considerar

Serán relevantes aspectos tales como los mecanismos para monitorear el impacto de las actividades de vinculación con el medio, la retroalimentación del quehacer institucional a partir de estas actividades, y la evaluación de su impacto.

IV. CRITERIOS TRANSVERSALES

Adicionalmente a la distinción realizada entre dimensiones y criterios de evaluación por áreas obligatorias u optativas, la acreditación considera la evaluación del quehacer institucional a través de lo que se ha definido como criterios transversales. Éstos no reemplazan a los aspectos considerados previamente, sino más bien, reflejan el resultado de la ponderación y síntesis que se debe realizar por área de acreditación.

Dichos criterios se encuentran contenidos en la Ley 20.129 y tienen por objeto concluir, para cada una de las áreas de evaluación, si la institución:

- Cuenta con propósitos y fines institucionales claros que orienten adecuadamente su desarrollo y con políticas y mecanismos formales y eficientes que velen por el cumplimiento de los propósitos declarados en su misión institucional.
- Demuestra que sus políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad se aplican sistemáticamente en los diversos niveles institucionales de manera eficiente y eficaz.
- Evidencia resultados concordantes con los propósitos institucionales declarados y cautelados mediante las políticas y mecanismos de autorregulación.
- Demuestra que tiene capacidad para efectuar los ajustes y cambios necesarios para mejorar su calidad y avanzar consistentemente hacia el logro de sus propósitos declarados.

V. LA AUTOEVALUACIÓN INTERNA

La autoevaluación interna consiste en un proceso analítico que consulta diversas fuentes, tanto internas como externas a la institución, tendiente a identificar los mecanismos de autorregulación existentes y las fortalezas y debilidades de la institución en relación con ellos, con el fin de verificar el cumplimiento oportuno y satisfactorio de los objetivos y propósitos definidos en su misión y fines institucionales.

Se plantea como un proceso analítico y estratégico, conducido por las autoridades de la institución, quienes recogen información y evalúan su desempeño con el fin de determinar cómo se asegura la calidad en determinadas áreas de desarrollo. Aun cuando es un proceso en el que participa toda la institución con diversos niveles de responsabilidad, su dirección corresponde a las autoridades de la misma. El proceso se inicia con la identificación de las áreas que serán objeto de evaluación, considerando necesariamente las áreas de gestión institucional y docencia de pregrado. Adicionalmente, la institución podrá incluir el área electiva de vinculación con el medio. Se ha recomendado que la autoevaluación sea desarrollada por un equipo de personas vinculadas a las instancias de gestión institucional, con amplio conocimiento de la historia y funcionamiento de la institución, así como con tiempo suficiente para conducir el proceso. El proceso tiene un equipo conductor y un responsable dentro de él, que es la persona que ha mantenido un permanente contacto con la Comisión Nacional de Acreditación, y quien coordina las actividades de evaluación externa. En la mayoría de los casos, las instituciones también han constituido subcomisiones para cada una de las áreas objeto de la evaluación.

A. EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INTERNA

La autoevaluación interna termina con la elaboración de un informe institucional, cuyos contenidos se han elaborado a partir de, al menos, dos actividades de evaluación:

1. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL

Esta actividad contempla el análisis de los documentos correspondientes a las políticas y mecanismos de verificación del cumplimiento de los propósitos y objetivos institucionales. En general, se trata de documentos tales como los antecedentes constitutivos de la institución, las normativas, diagnósticos estratégicos, planes de desarrollo, memorias, actas, informes de gestión y otros.

Esta primera etapa tiene por objeto la elaboración de un diagnóstico acerca de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad formalmente establecidos al interior de la institución y de un análisis preliminar de las fortalezas y debilidades relativas a la existencia formal y el funcionamiento de los mecanismos de autorregulación definidos institucionalmente.

En segundo lugar, la institución debe proporcionar y analizar información básica acerca de su funcionamiento. Ésta permite establecer el grado de logro de los propósitos declarados y contribuye al análisis de la eficacia en la aplicación de los mecanismos institucionales identificados y sus resultados, en la primera parte de este ejercicio.

En cualquier caso, tanto para la recolección de la información como para el análisis realizado, la institución deberá considerar todas las sedes y campus en las que desarrolla su quehacer y todas las jornadas y modalidades en las que imparte docencia.

2. CONSULTA A INFORMANTES CLAVE

La implementación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad se hace en distintas instancias, áreas y niveles de la institución. Por ello, es indispensable que en la autoevaluación se desarrolle un proceso de consulta y un levantamiento de información por área de evaluación, en los niveles pertinentes.

El procedimiento para la consulta, considera, para cada una de las áreas contempladas en la evaluación, la identificación y definición de las unidades y los informantes clave en los distintos niveles de su estructura (nivel central y reparticiones correspondientes a la organización) y sus estamentos. Los responsables de cada tema detallan las políticas, metas y objetivos institucionales relacionados con el aspecto en evaluación, a partir de las definiciones institucionales y los planes de desarrollo u otro instrumento equivalente.

A continuación, la institución desarrolla un proceso de consulta a los informantes clave, que se refiere, al menos, a los siguientes aspectos:

- Vinculación entre la política, metas y objetivos institucionales y los objetivos de la unidad: cuáles son los objetivos de la unidad, cómo se definen y cómo se relacionan con los propósitos institucionales.
- Implementación de las políticas, metas y objetivos: de qué manera se organiza la unidad para cumplir sus objetivos y los objetivos institucionales.
- Indicadores de cumplimiento de objetivos: qué indicadores utiliza la unidad para determinar el logro de los objetivos planteados.
- Desempeño y resultados: cómo se desempeña la unidad con relación a los objetivos planteados. Cuáles son las fortalezas y debilidades y qué aspectos debieran mejorarse. Qué indicadores de desempeño real tiene en la materia.
- Revisión: de qué manera se revisan y actualizan los objetivos de la unidad; mecanismos para ello y frecuencia de la revisión.

- Planificación y mejoramiento: planes definidos por la unidad para mejorar el logro de los objetivos planteados; evidencias de mejora.

Las instituciones han recibido una pauta para la consulta, con el fin de facilitar el proceso. Asimismo, se ha sugerido a las instituciones que los resultados de la consulta sean analizados en reuniones de trabajo con los principales responsables de la actividad, para ponerlos en perspectiva.

Los resultados de la consulta, luego de efectuado el mencionado análisis, se recogen en un documento de síntesis que indica las principales fortalezas y debilidades de las unidades consultadas y de la institución en su conjunto.

Sin perjuicio de las orientaciones y cuestionarios proporcionados por la CNA para apoyar el proceso de consulta, su diseño, organización e implementación corresponden a la propia institución.

B. EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

El equipo responsable del proceso de autoevaluación interna elabora un informe analítico que integra los resultados de las actividades de evaluación señaladas anteriormente. De acuerdo a las instrucciones de la CNA, el informe contempla al menos los siguientes contenidos:

1. Marco de referencia institucional. El objeto de esta sección es proporcionar un conjunto de antecedentes que establezca el contexto institucional y permita evaluarla desde la perspectiva de sus propias definiciones. Incluye al menos las siguientes secciones:
 - Breve descripción de la institución, sus funciones y sus autoridades.
 - Descripción de las metas y objetivos institucionales, y de la forma en que éstas se traducen en las escuelas, áreas, carreras o en las instancias correspondientes de la estructura de la institución.
 - Estructura de gobierno de la institución, incluyendo en ella órganos unipersonales y colegiados, acompañada de un organigrama o su equivalente.

2. Análisis crítico de los resultados de la evaluación realizada, contemplando al menos las siguientes secciones:
 - Descripción y análisis por criterio.
 - Análisis por dimensión e identificación de fortalezas y debilidades.
 - Análisis de la vigencia y aplicación de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad existentes en la institución para cada una de las áreas en evaluación, en los distintos niveles y unidades de la institución.
 - Análisis de los resultados de la aplicación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad. Esto incluye antecedentes acerca del avance observado hacia el logro de los propósitos y objetivos en las áreas de gestión institucional, docencia de pregrado y en el área adicional de vinculación con el medio, cuando corresponda.
 - Una evaluación de los antecedentes cualitativos y cuantitativos presentados como indicadores para medir el grado de avance.
 - Identificación de principales fortalezas y debilidades.
 - Análisis de la evolución de la institución respecto al anterior proceso de acreditación (si corresponde).
 - Análisis respecto al proceso de autoevaluación llevado a cabo por la institución.

3. Ajustes previstos o planes de mejoramiento destinados a perfeccionar las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad:
 - Identificación de las áreas en las que se ha determinado que es necesario desarrollar acciones de mejoramiento en el mediano plazo (tres a cinco años).
 - Acciones previstas, resultados esperados y plazos para el desarrollo de las acciones contempladas en el plan de mejoramiento.
 - Mecanismos que se utilizarán para verificar la eficacia de las acciones de mejoramiento, sus resultados y el impacto de las mismas sobre la calidad de los servicios prestados.

4. Documentos anexos de respaldo. Deberán incluirse como anexos, los documentos e información básica y un reporte que sintetice los resultados del proceso de consulta a los informantes clave. Adicionalmente, deberán incorporarse datos o antecedentes que se mencionan en el texto y que contribuyen a su mejor comprensión; otros materiales de apoyo, tales como documentos institucionales, resultados de evaluaciones previas u otros antecedentes; y un listado de materiales adicionales que se encuentren a disposición de los evaluadores externos.

VI. EVALUACIÓN EXTERNA

El objetivo central de la evaluación externa es verificar que las instituciones de educación superior cuentan con las condiciones necesarias para asegurar un avance sistemático hacia el logro de sus propósitos declarados, a partir de la evaluación de las políticas y mecanismos de autorregulación vigentes en la institución y de sus resultados.

La acreditación institucional, se refiere a la evaluación de la existencia formal y la aplicación sistemática de políticas y mecanismos, expresada en resultados, que apuntan al cumplimiento de los propósitos institucionales, asegurando calidad.

Es importante tener presente que el proceso de evaluación externa se sostiene en los resultados de la autoevaluación interna desarrollada por la institución. El informe de autoevaluación institucional es la base con la cual parten los pares evaluadores. Esto significa que los evaluadores deberán no sólo analizar los contenidos del informe, sino también la forma en que se desarrolló el proceso de análisis. En efecto, la labor de los pares evaluadores depende en gran medida de la calidad del proceso: si éste ha sido riguroso, sistemático y participativo; la labor de los pares consistirá esencialmente en la validación y reafirmación de las conclusiones de dicho proceso. En cambio, si el proceso presenta problemas o el informe no recoge debidamente las conclusiones, los pares deberán desarrollar una labor de indagación más profunda, recogiendo información faltante y contrastándola con los criterios de evaluación.

A. EL COMITÉ DE PARES

Para llevar a cabo el proceso evaluación externa, la Comisión, tomando en consideración las áreas de evaluación y las características de la institución, propondrá la conformación del comité de pares evaluadores que realizará la visita en terreno.

1) CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE PARES

Los comités de pares han sido designados a partir de un registro público de pares evaluadores en consideración a lo establecido en la Ley 20.129. Todos quienes conforman el registro de evaluadores de la CNA cumplen con un perfil previamente definido que considera, entre otros aspectos, su experiencia docente y/o profesional, su trayectoria en instituciones de educación superior y el reconocimiento en su área de especialidad.

Los integrantes de los comités de pares siempre son aprobados por las instituciones de educación superior donde participarán como evaluadores externos, conforme a los aspectos definidos en la normativa de la CNA que regula el proceso.

Los pares evaluadores tienen un papel clave en el proceso de acreditación, puesto que complementan los resultados de la autoevaluación interna, y aportan a la institución una opinión fundada, externa e independiente acerca de su capacidad de autorregulación.

El comité de pares debe ser un equipo debidamente articulado. Si bien es natural y enriquecedor que existan diferencias de opinión y estilo entre los pares que componen el comité, es preciso recordar que el objetivo es que concuerden en un informe común, para lo cual es indispensable que exista la disposición a trabajar en equipo en función de un horizonte compartido.

En efecto, el valor del comité está en la diversidad de sus miembros, los que permiten diversas miradas frente al objeto de análisis. Los juicios y conclusiones adoptadas deben ser del comité en pleno, justamente para asegurar su validez y reconocimiento por parte de la institución.

2) COMPROMISOS QUE SUSCRIBE EL PAR EVALUADOR

La Comisión Nacional de Acreditación espera que los pares evaluadores adopten los compromisos que se indican a continuación.

- a) Conocer las normas y orientaciones del proceso.
 - Conocer el proceso de evaluación definido y conducido por la CNA, familiarizándose con las orientaciones generales, los criterios de evaluación y los materiales disponibles.
 - Conocer y comprender los criterios de evaluación correspondientes, con el fin de cautelar durante la evaluación el sentido de éstos.
- b) Conocer y realizar todas las acciones contempladas en orden a alcanzar los objetivos del proceso de evaluación.
 - Participar en las instancias de entrenamiento o capacitación que sean requeridas.
 - Participar en todas las actividades establecidas para la preparación y desarrollo de la visita.
 - Informar a la CNA todo cambio relevante que se produzca en su trayectoria laboral.
 - Mantener la confidencialidad de todo el material que reciba en relación a la visita, así como de toda información que reciba en el curso de la misma.
 - Leer y estudiar detenidamente el informe de autoevaluación institucional y todos los antecedentes documentales.
- c) Estar dispuesto a aplicar y cumplir con los procedimientos y exigencias del proceso de acreditación conducido por la Comisión.
 - Estar dispuesto a formar parte de un equipo de trabajo que se constituye bajo la coordinación de un presidente, cuando forme parte de un comité de pares.
 - Aplicar las pautas de evaluación.
 - Completar el formulario de preparación de la visita (Anexo 1) y parti-

cipar en la reunión preparatoria, contribuyendo a la formulación del programa de la visita.

- Destinar a la visita el tiempo establecido en la programación, participando en todas las actividades definidas por el comité de pares.
- Evaluar externamente a la institución, teniendo presente sus propósitos institucionales.
- Contribuir oportunamente a la elaboración del informe escrito que se presentará a la CNA, en la forma concordada por el comité de pares.
- En general, apoyar y contribuir en toda labor o actividad que la Comisión requiera para el momento del pronunciamiento.

3) INHABILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS

Un aspecto particularmente sensible es la identificación de inhabilidades y posibles conflictos de interés que pueden presentar los pares evaluadores. Es por ello, que resulta relevante distinguir ambos aspectos.

Constituye una inhabilidad –impedimento legal- para participar en un proceso de evaluación externa, el desempeño de funciones directivas superiores en alguna IES. Aquellos pares evaluadores que se encuentren vinculados con alguna institución de educación superior, ya sea en cuanto a su propiedad, intereses patrimoniales o bien, porque desarrollan labores remuneradas en ella, se encontrarán inhabilitados para participar en el proceso de evaluación externa de la respectiva institución. Asimismo, no podrán realizar evaluaciones en aquellas IES en que hubiesen cursado estudios de pre o postgrado o con las que mantengan algún tipo de relación contractual, hasta transcurrido dos años desde que el vínculo hubiese terminado.

En cuanto a los posibles conflictos de interés entre los pares evaluadores y la institución visitada, tales como vinculación laboral o académica reciente o relaciones de parentesco cercana con directivos o académicos de la institución, la CNA espera que todo evaluador que se encuentre en una situación que potencialmente pudiera representar un conflicto de interés o que pudiera restarle imparcialidad en su labor, lo informe a la Secretaría Ejecutiva cuanto antes,

con el fin de analizar su situación y evaluar si es conveniente que participe en la visita. Así, con el objeto de contribuir a la transparencia del proceso, todos los evaluadores deberán suscribir una declaración jurada previa a su participación en los procesos de evaluación.

4) CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE PARES

El comité de pares está integrado por, al menos, tres personas, a saber:

- Presidente, responsable de la dirección y coordinación del comité;
- Dos (o más) evaluadores expertos en las áreas en las que la institución será evaluada.

Adicionalmente, integra el comité de pares al menos un coordinador, miembro del equipo profesional de la CNA, que desempeña funciones de apoyo técnico y ministro de fe del proceso.

El presidente del comité de pares

La CNA designa a uno de los pares como presidente del comité. El presidente del comité es quien tiene la responsabilidad explícita de articular sus actividades, organizar el trabajo y conducir al comité a juicios consensuales. Esta tarea sólo puede cumplirse con la colaboración activa y comprometida de cada uno de los miembros del comité de pares. En caso de que existan divergencias, éstas se tratan en los momentos de reunión de trabajo del comité y, por supuesto, sin que se hagan evidentes a los miembros de la institución.

El presidente, además de cumplir con las funciones de los demás miembros del comité, tiene las siguientes funciones adicionales:

- Colaborar con la Secretaría Ejecutiva en la organización del proceso de evaluación externa y, en particular, en la visita de pares.
- Establecer una buena relación de trabajo con los directivos superiores

de la institución.

- Cautelar el cumplimiento de los objetivos del proceso.
- Asignar funciones específicas al resto del comité de pares si es necesario.
- Monitorear el trabajo del comité, hacer ajustes, facilitar los consensos entre los pares y asegurar que el trabajo se mantenga ajustado a los objetivos de la visita y a los criterios de evaluación definidos.
- Organizar, con el resto del comité de pares, los informes oral y escrito.
- Emitir el informe oral de la visita ante las autoridades de la institución.
- Preparar el informe escrito y entregarlo en el plazo establecido.
- Informar al Pleno de la Comisión sobre el proceso de evaluación externa en el marco de la acreditación institucional, mediante la relatoría de los antecedentes generados.

Para los efectos de elaborar el informe escrito, cada miembro del comité de pares deberá hacer llegar al presidente su contribución. Para ello, los pares evaluadores cuentan con el formulario para la evaluación institucional de centros de formación técnica (Anexo 2), que deberá completarse durante la visita y que facilitará tanto la adopción de consensos como la redacción del informe. Si bien es responsabilidad del presidente redactar el informe, éste se construye con los aportes de todos los integrantes y es, por consiguiente, un informe del comité de pares.

5) LA VISITA

Las visitas de evaluación externa tienen, por lo general, una duración de tres a cinco días, con un equipo de pares de tres o más personas. Estas visitas siempre significan la irrupción de un extraño en una institución, generándose así una situación que puede ser inicialmente incómoda. Corresponde a los pares, desde el comienzo de la visita, crear un clima de colaboración y confianza que permita avanzar en conjunto hacia el logro de los objetivos del proceso. Para

ello, es importante recordar que la evaluación externa se basa en la deferencia hacia las instituciones visitadas y el respeto entre pares.

Antes de la visita los pares deben familiarizarse con el contexto cultural y organizacional de la institución que visitan, con el fin de mantener durante todo el proceso una actitud de respeto a las dinámicas propias de la institución visitada, aun cuando pudieran no compartir los principios que la sustentan o la forma de materializarlos.

También debe tenerse presente que la visita de pares forma parte de un proceso mayor y, por tanto, constituye uno de los elementos indispensables de la evaluación con fines de acreditación, de importancia comparable con la del informe de autoevaluación institucional. Los antecedentes provistos por el comité de pares representan el juicio de validación externa, idóneo e independiente, sobre el nivel de cumplimiento de una institución respecto de sus procesos de autorregulación, y la aplicación de sus políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad expresada en resultados.

En concreto, esto significa que el comité de pares visita la institución en representación de la CNA, en virtud de su competencia académica o profesional. En este sentido, constituye la presencia de la CNA en la institución y, por consiguiente, sus integrantes actúan como consultores de la Comisión.

6) DESPUÉS DE LA VISITA: FIN DE LA RELACIÓN ENTRE LOS PARES Y LAS INSTITUCIONES

Terminada la visita de evaluación externa, finaliza todo contacto entre los pares evaluadores y la institución visitada. Desde ese instante, los pares evaluadores quedan obligados a mantener confidencialidad de los antecedentes revisados durante la visita. En caso de existir la necesidad de contar con antecedentes adicionales, éstos deberán ser gestionados a través del coordinador del proceso.

B. LA CONSTRUCCIÓN DEL JUICIO EVALUATIVO

Como se mencionó anteriormente, la evaluación se realiza obligatoriamente en las áreas de gestión institucional y docencia de pregrado, y de manera optativa, en el área de vinculación con el medio. Esta comprende el análisis de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad y sus resultados, y debe considerar la revisión de las categorías descritas en el apartado III, Áreas de Evaluación.

Considerando los antecedentes entregados por la institución y la visita realizada, resulta necesario que el comité de pares sistematice la información obtenida y construya una evaluación a partir de las diferentes categorías construidas. En este marco, la elaboración del juicio evaluativo se deberá organizar en áreas, para las cuales se explicitan dimensiones de evaluación. Dichas dimensiones derivan de una agrupación de criterios, los que a su vez contienen diversos aspectos a considerar que deben ser ponderados. A continuación se presentan, con mayor detalle, las orientaciones relevantes en este sentido.

Los “criterios” deberán ser considerados como temas a abordar, conducentes a un juicio evaluativo. En el proceso de evaluación externa se espera que éstos sean analizados en función de los “aspectos a considerar” y dando cuenta de las evidencias que corroboran el juicio establecido. Es así, como los “aspectos a considerar” deberán ser comprendidos como los elementos constitutivos de la fundamentación para la evaluación de cada uno de los criterios y como parte sustantiva de su contenido (no como un listado que la institución deba cumplir y los pares evaluadores confirmar).

Una vez realizada la evaluación por criterios, el comité de pares deberá comenzar el análisis por “dimensiones”. Las “dimensiones” deberán ser consideradas como una agrupación de criterios, que presentan como objetivo fundamental la construcción de una evaluación en un ámbito específico de un área de acreditación. De este modo, se espera que sea allí donde el comité identifique las principales fortalezas y debilidades de la institución.

Contando con la identificación de las fortalezas y debilidades, el paso siguiente se concentrará en las áreas de acreditación. Las áreas de acreditación serán obligatorias y optativas, y se evaluarán a partir de una ponderación de las for-

talezas y debilidades identificadas en las “dimensiones”. Asimismo, se espera que sea en este nivel en donde se construya el juicio evaluativo integral, a partir del análisis de los “criterios transversales”, los cuales constituirán el núcleo de la evaluación dando cuenta de la existencia de propósitos y fines institucionales claros y orientadores; de políticas y mecanismos formales de aseguramiento de la calidad que velen por el cumplimiento de dichos propósitos; de la aplicación sistemática de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad en los diversos niveles institucionales de manera eficiente y eficaz; de la existencia de resultados concordantes con los propósitos y cautelados mediante políticas y mecanismos de autorregulación; y de la capacidad de ajuste y cambios para mejorar su calidad y avanzar consistentemente hacia el logro de los propósitos declarados.

La síntesis de la construcción del juicio evaluativo se presenta en el siguiente esquema:



C. LA PREPARACIÓN DE LA VISITA

1) LA REUNIÓN PREPARATORIA

Alrededor de dos semanas antes de la visita se realiza la reunión preparatoria del comité de pares. Antes de dicha reunión, cada evaluador debe haber completado y enviado al coordinador del proceso, copia de los formularios de preparación de la visita (Anexo 1). Esto último es indispensable, puesto que asegura que todos los evaluadores han estudiado en detalle la información disponible y permite compartir al interior del comité las apreciaciones individuales de los pares relativas a la institución.

Los formularios de preparación de la visita se completan luego de haber analizado la documentación de la institución. Tienen por objeto sistematizar la lectura de los antecedentes, determinar aspectos críticos, identificar posibles vacíos o requerimientos de información e identificar a personas o grupos con los cuales será necesario reunirse durante la visita. Son, por consiguiente, un instrumento esencial para la preparación y organización de la visita.

Las demandas de información y entrevistas recogidas en los formularios permiten establecer las necesidades que debe satisfacer el programa de visita. Sobre esa base, el coordinador elabora una propuesta de programa que, una vez concordado con el comité de pares, es enviado a la institución.

Durante la reunión preparatoria, la CNA entregará un informe sobre la sustentabilidad financiera de la institución a evaluar, que el comité de pares deberá analizar y ponderar junto con el resto de los antecedentes entregados. Dicho informe será encargado por la CNA a un organismo especializado independiente, y su objetivo será evaluar la sustentabilidad económica del proyecto educativo en el contexto de los procesos de acreditación institucional. Este informe de sustentabilidad, es un insumo para el análisis que efectuará el comité de pares. Resulta importante destacar, por tanto, que será el comité el que deberá complementar dicho análisis con sus conocimientos sobre el campo específico de la educación superior.

La institución tendrá acceso a este informe antes de comenzar la visita, lo que facilitará su trabajo, respecto a los temas financieros. En caso que el centro presente observaciones sobre el informe, las aclaraciones podrán ser efectuadas

al comité de pares durante la visita y podrán ser incluidas en el documento de observaciones al informe de evaluación externa, para evitar la emisión de un documento adicional.

El comité de pares es libre de aceptar o rechazar las conclusiones contenidas en el informe de sustentabilidad financiera, lo que debe quedar debidamente respaldado en el respectivo informe de evaluación externa.

El programa de la visita

El programa es propuesto por el coordinador de la visita y aprobado por el comité de pares. Por ello, este documento debe ser revisado por el comité en la reunión preparatoria, indicando los cambios que a su juicio son necesarios para cubrir adecuadamente los objetivos de la evaluación y adaptando las denominaciones de las instancias y autoridades de la institución que se visitará.

Algunos elementos que deben ser considerados al momento de preparar el programa son los siguientes:

- Incluir entrevistas con todos los actores relevantes, considerando cada una de las áreas objeto de evaluación.
- Dejar tiempo para el trabajo interno del comité.
- Dejar tiempo para la revisión de documentos u otros antecedentes solicitados.
- Dejar espacios al final de cada día para completar el formulario para la evaluación institucional (Anexo 2).

Inmediatamente terminada la reunión preparatoria, el coordinador de la visita envía a la contraparte institucional el programa, para que el centro comience a coordinar las reuniones. Muchas veces, la institución solicita cambios en la programación propuesta, requerimiento que debe ser analizado y evaluado por el comité antes de su eventual aceptación.

Si bien el programa de visita queda establecido en la forma señalada, siempre será posible introducir ajustes a las actividades, lo cual deberá ser conversado por el presidente y el coordinador de la visita con las autoridades de la institución.

D. LA VISITA DE EVALUACIÓN EXTERNA

1) PREPARACIÓN INMEDIATA DE LA VISITA

El tiempo destinado a la visita es limitado. Por consiguiente, es esencial aprovecharlo al máximo y para esto es preciso revisar antes de la visita los puntos centrales de la evaluación.

Es importante no perder de vista el foco del proceso:

La acreditación institucional, se refiere a la evaluación de la existencia y aplicación sistemática de políticas y mecanismos formales y eficientes, expresados en resultados, cautelados mediante mecanismos de autorregulación, que apuntan al cumplimiento de los propósitos institucionales, asegurando calidad. Asimismo, dice relación con el análisis de su capacidad para efectuar los ajustes y cambios necesarios para mejorar su calidad y avanzar, consistentemente, hacia el logro de sus propósitos.

Esto significa que hay que evitar distraer la atención hacia otros aspectos que, aunque puedan ser extremadamente interesantes, no forman parte del proceso evaluativo que se sigue en esta oportunidad y, por tanto, deben dejarse de lado durante la visita.

Para poder aprovechar eficientemente el reducido tiempo de la visita, la preparación de las reuniones y entrevistas es clave.

Antes de iniciar la visita (el día anterior o a primera hora del día de inicio) los miembros del comité revisan los temas que es preciso cubrir en ella y las preguntas para las cuales buscan respuestas, asegurándose de que tendrán oportunidad de reunirse con las personas claves para ello. Puede ser útil, también, asignar a distintos miembros del comité la responsabilidad de conducir diversas reuniones o entrevistas o dividir el comité para sostener reuniones

paralelas, cautelando que en cada reunión estén presentes a lo menos dos miembros del comité.

En caso que sea necesario, es posible pedir información adicional relativa a los temas tratados, la cual debe ser solicitada a través del coordinador de la visita. Sin embargo, es preciso recordar que en ese caso hay que dedicar tiempo a su revisión.

No hay que perder de vista que el objetivo de todas las entrevistas es avanzar hacia el informe final, de modo que conviene ir revisando los formularios a fin de identificar en qué áreas los antecedentes son insuficientes y cuáles se encuentran adecuadamente cubiertas.

2) REUNIONES Y ENTREVISTAS

En toda visita hay ciertas reuniones y entrevistas indispensables. Adicionalmente pueden añadirse otras, pero las señaladas a continuación deben efectuarse de todas maneras.

a) Reunión inicial con autoridades

Esta es una reunión esencialmente protocolar y establece el marco de referencia para la visita, tanto desde el punto de vista de la institución como desde la perspectiva del comité de pares. Es, por tanto, la oportunidad para hacer las presentaciones oficiales de las autoridades institucionales y de los miembros del comité de pares. Asimismo, corresponde plantear los objetivos y la dinámica de la visita, aclarando las posibles dudas o confusiones que puedan existir.

En esta oportunidad, la institución puede presentar su situación actual y la forma como percibe su desarrollo futuro, incluyendo la identificación de temas que considera que el comité debería abordar. No es una oportunidad publicitaria, ni para realizar presentaciones demasiado largas, ya que limita el tiempo para hacer preguntas.

La relación establecida durante esta reunión es clave para el desarrollo de la visita. En ella el presidente debe destacar el espíritu colaborativo y

profesional de los miembros del comité, su compromiso con la calidad del servicio educativo y la disposición de éste para reunirse con todos los actores de la institución, manteniéndose abierto a los requerimientos de los directivos.

b) Reunión con las autoridades correspondientes a cada una de las áreas

Los directivos son los responsables de la definición, evaluación y ajuste de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, ya que son uno de los actores más relevantes para la evaluación.

Durante el proceso de preparación de la visita, el comité de pares ha tenido la oportunidad de identificar quiénes son las autoridades pertinentes, considerando las áreas contempladas en cada institución. Se sugiere que éstas incluyan al menos:

- Los vicerrectores académicos y de asuntos administrativos y financieros o direcciones equivalentes.
- Directores de escuela, área, carreras o equivalentes.
- Directores de sede o equivalentes, cuando corresponda.
- Directores de planificación o equivalentes.

c) Reuniones con otros actores relevantes

- Entrevistas con el personal docente. Su objetivo suele ser el análisis de temas relativos al diseño de carreras, el proceso de enseñanza aprendizaje, la gestión de la docencia o la confirmación de temas planteados por los estudiantes.
- Reunión con estudiantes. Los estudiantes siempre son una buena fuente de información, pero ésta debe ponerse en perspectiva en el contexto de la información obtenida y de las prioridades de este proceso. Estas entrevistas se efectúan sin la presencia de docentes o autoridades, y pueden ser masivas o en grupos pequeños representativos de las áreas que interesan al comité.
- Reunión con personal administrativo, sobre todo cuando se trata de evaluar la aplicación de procedimientos relativos a gestión.

- Reunión con titulados. Busca indagar en información relativa al seguimiento de titulados, el uso de la información proveniente de éstos, la empleabilidad y en la progresión de los estudiantes hacia su titulación.
- Reunión con agrupaciones sindicales o estudiantiles. El comité de pares, o las propias instituciones, eventualmente sugieren realizar una reunión con representantes de los funcionarios, académicos o estudiantes, como una forma de obtener una mirada gremial del funcionamiento institucional.

En estas reuniones, el comité de pares establece orientaciones sobre el grupo con el que desea reunirse. Sin embargo, la convocatoria es de responsabilidad de la propia institución.

El comité de pares deberá realizar un recorrido por las instalaciones, definiendo el tipo de instalaciones que desea conocer y las personas con que quiere conversar durante dicho recorrido. Se recomienda siempre, visitar los laboratorios, bibliotecas y espacios de atención a los estudiantes.

d) Algunas recomendaciones para el desarrollo de las entrevistas

- Iniciar la entrevista con una breve introducción acerca del sentido de la visita y el rol de la entrevista dentro de ella.
- Mantener las preguntas en el ámbito de competencia de los entrevistados.
- Cubrir todos los temas previstos en la preparación de la entrevista.
- Evitar que la conversación se aparte del tema, pero estar dispuestos a explorar áreas emergentes que necesiten clarificación.
- Ofrecer la oportunidad para que los entrevistados agreguen temas que consideran importantes.
- Durante la entrevista, no emitir juicios acerca de la información recibida ni comentarla con los demás integrantes del comité.
- Mantener presentes los objetivos de la visita y las áreas objeto de evaluación y tomar notas para el informe.
- Ajustar la entrevista al tiempo previsto.

La institución pone a disposición del comité una sala de trabajo, donde se encuentra la información que considera necesario tener a mano para consultar

durante la visita: el informe de autoevaluación institucional y sus anexos, manuales y folletos publicitarios, planes de estudio, trabajos de los estudiantes u otros materiales. La sala suele contar con las facilidades necesarias para que el comité sostenga reuniones de trabajo, e idealmente tener una conexión telefónica y un computador.

e) Progresión de la visita

Durante la visita es indispensable cubrir todos los aspectos relativos a la evaluación de las áreas. Es recomendable que el comité de pares revise diariamente los avances e identifique los aspectos en los que es necesario recabar mayor información. Para esto, el comité revisa en conjunto la totalidad de los aspectos en evaluación, utilizando el formulario para la evaluación Institucional (Anexo 2).

Cada evaluador, durante el curso de la visita, debe ir completando su formulario, para finalmente, a partir de una conversación conducida por el presidente, lograr una opinión de consenso. Es importante recordar que en este ejercicio las mayorías no son necesariamente significativas, sino la argumentación que respalda los diferentes puntos de vista. De este modo, es posible identificar con claridad los temas o áreas cuyo análisis se encuentra completo y aquellos en los cuales es preciso profundizar la evaluación; el ejercicio facilita, además, el análisis fundamentado de las opiniones de cada uno de los miembros del comité.

Si bien es fundamental respetar el programa de visita previamente entregado a la institución, se debe ser flexible ante la necesidad de contar con reuniones adicionales para tratar algún tema que haya quedado pendiente. Es preciso volver a recordar, que una vez finalizada la visita, el comité pierde todo contacto con la institución. Es por ello que resulta fundamental, que en el transcurso de la visita sean abordados todos los temas contenidos en el formulario para la evaluación institucional y que el comité no quede con dudas pendientes.

La institución deberá resguardar que las reuniones se realicen en dependencias que permitan dar cumplimiento al programa de visita definido, evitando los trasladados que implican tiempos excesivos.

f) El informe de salida

Al término de la visita es usual que el comité informe a la institución acerca de las principales observaciones que ha efectuado durante ella. Se trata de un ejercicio deferente hacia una institución que ha dedicado tiempo y esfuerzo no sólo a la visita, sino a todo el proceso de evaluación y, por consiguiente, tiene derecho a una retroalimentación luego de la visita.

Sin embargo, es importante hacer presente que se trata de conclusiones preliminares, las que pueden ser modificadas o calificadas durante la reflexión conducente a la redacción del informe escrito.

Hay algunas estrategias que es conveniente considerar al elaborar el informe de salida. Éstas facilitan la labor del presidente y disponen de mejor manera a las autoridades, favoreciendo su cabal comprensión:

- Enfocar el informe de manera positiva, constructiva y de apoyo.
- Concentrarse en áreas o mensajes claves, sin entrar en detalles.
- Enumerar las fortalezas al principio, para crear un clima apropiado. Luego, es posible entrar en un análisis de las debilidades.
- Plantear las debilidades desde una perspectiva constructiva, lo que facilita su aceptación (sin disfrazarlas de modo que dejen de parecer debilidades).
- Plantear los problemas observados, sin sugerir soluciones.
- Señalar que se trata de un informe preliminar, cuyas conclusiones pueden modificarse levemente al redactar el informe escrito.

Por último, es recomendable que el comité elabore el informe de salida por escrito (aun cuando se presenta en forma oral, sin entregar un texto a la institución). En efecto, contar con el texto del informe de salida contribuye a la consistencia entre éste y el informe de evaluación externa.

La institución no tiene permitido registrar la lectura del informe de salida, por lo que el comité debe ser cuidadoso con el manejo de la versión impresa.

E. EL INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

Luego de terminada la visita, el comité de pares tienen un plazo máximo para presentar su informe. Dicho plazo está indicado en el contrato de prestación de servicios profesionales, y es firmado por los evaluadores durante la reunión preparatoria. El informe de evaluación externa debe tener las siguientes características:

- El informe debe ser acotado a las Pautas de Evaluación de Acreditación Institucional para Centros de Formación Técnica.
- Se redacta sobre la base de los formularios de evaluación utilizados durante la visita, los que recogen las observaciones de los integrantes del comité de pares con respecto a las principales fortalezas y debilidades de la institución y del proceso de evaluación institucional en su conjunto.
- El informe escrito debe ser consistente con el informe oral realizado al final de la visita, aun cuando evidentemente considera un análisis más decantado y mayor información.
- Es indispensable que el comité se pronuncie sobre el cumplimiento de la institución respecto de los criterios, defina fortalezas y debilidades por dimensión de evaluación y establezca un juicio global por área a partir de los criterios transversales antes definidos. Finalmente, se espera que el comité pondere las principales fortalezas y debilidades institucionales. Los juicios de evaluación deben ser fundamentados de manera cualitativa y con base en evidencias.

Estructura del informe

El detalle de la estructura del informe se presenta en el Anexo 3. Sin embargo, en términos generales, los contenidos del informe de evaluación externa debieran seguir la siguiente estructura:

a) Descripción de la institución

Presentación de la institución, estableciendo las áreas evaluadas y los

elementos de contexto indispensables para poner en perspectiva y comprender los contenidos del informe.

Corresponde realizar una breve presentación de la institución, indicando su año de creación, ubicación, tamaño y principales áreas de desarrollo. En esta sección deben incluirse los aspectos relativos a los propósitos institucionales que proveen el marco para la evaluación. Asimismo, el informe debe indicar las áreas sobre las que se ha realizado el proceso de evaluación.

b) Proceso de autoevaluación interna

Calidad del informe de autoevaluación institucional (calidad del proceso, validez y confiabilidad del informe, nivel analítico, identificación de fortalezas y debilidades).

Forma parte del cuerpo del informe, el que se inicia con el análisis del proceso de evaluación y el correspondiente informe presentado por la institución. Es posible que la opinión del comité en cuanto al *proceso* y al *informe* no sean necesariamente coincidentes, por cuanto es positivo analizar independientemente ambos aspectos. Con todo, lo importante es que el comité de pares se pronuncie sobre la calidad del proceso de evaluación, en cuanto instrumento que permite, o no, detectar las fortalezas y debilidades institucionales. Asimismo, interesa que el informe sea lo suficientemente claro y útil, tanto para el uso del comité de pares como para la propia institución.

c) Descripción de la visita

La descripción de la visita debería contemplar las principales actividades desarrolladas por el comité, incorporando las observaciones que los pares consideren necesarias, si las hubiese.

d) Análisis de las áreas de evaluación

Análisis por área, considerando para cada una de ellas los siguientes aspectos:

- Evaluación por criterio con base en evidencia. En cada criterio se deben incluir, a lo menos, los aspectos a considerar como base de la fundamentación.

- Evaluación de cada dimensión indicando fortalezas y debilidades para cada una de ellas.
- Evaluación general del área, considerando:
 - Claridad en la definición de propósitos.
 - Existencia de políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad formalmente definidos.
 - Aplicación de las políticas y mecanismos en los distintos niveles de la institución.
 - Resultados de la aplicación.
 - Capacidad de autorregulación de la institución (ajustes y correcciones para mejorar su calidad).
- Ponderación de fortalezas y debilidades identificadas por área.

e) **Análisis de la situación institucional en comparación con el anterior proceso de acreditación.**

Una vez enviada la primera versión del informe, éste es revisado por los profesionales del Departamento de Acreditación Institucional, quienes procurarán que en él se traten todos los temas indicados en las pautas de evaluación. Si existen falencias o comentarios, estos serán remitidos al presidente del comité para su consideración. De todos modos, se debe resguardar que la última versión del informe, esté disponible antes del plazo indicado por la normativa vigente (reglamento de acreditación institucional), para su posterior envío a la institución.

F. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

La CNA enviará a la institución el informe del comité de pares. De este modo, la institución dispondrá del plazo establecido por la reglamentación vigente (reglamento de acreditación institucional) para formular observaciones a los aspectos factuales contenidos en el informe de pares.

G. RELATORÍA

La relatoría constituirá el elemento que finaliza la participación del comité de pares evaluadores en el proceso. Ésta contiene la ponderación de los juicios evaluativos consensuados del comité y las observaciones remitidas por la institución. Finalmente se materializa en una presentación que realiza el presidente del comité de pares, ante el Pleno de la Comisión.

El presidente del comité de pares debe realizar juicios reflexivos y fundamentados en todos los aspectos y dimensiones relevantes de la institución. Para ello, deberá presentar antecedentes que permitan sustentar las evaluaciones realizadas. Asimismo, deberá aclarar las inquietudes expresadas por el Pleno.

Resulta relevante indicar que el presidente del comité deberá presentar la evaluación, no pronunciarse sobre la decisión que posteriormente debe adoptar el Pleno de la Comisión.

VII. PRONUNCIAMIENTO

El informe de autoevaluación institucional, el informe de evaluación externa, el informe financiero, las observaciones de la institución, y otros antecedentes que sean utilizados para corroborar, verificar o complementar la información proporcionada por la institución, ingresarán a sesión del pleno de la Comisión Nacional de Acreditación. Basado en la ponderación de la totalidad de los antecedentes, la Comisión emitirá el juicio de acreditación correspondiente.

De acuerdo a lo definido en el la Ley 20.129, la CNA podrá acreditar o no acreditar a la institución, en virtud del nivel de desarrollo de sus políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad. En caso de decidir acreditar a una institución, dicha acreditación puede extenderse por un período máximo de siete años. Todos los acuerdos de la CNA serán notificados a las instituciones y luego publicados en un documento que contiene los principales fundamentos que explican la decisión adoptada por la Comisión.

Cabe destacar que el juicio de acreditación corresponde a la CNA, y no a los pares evaluadores, quienes sólo emiten un informe calificado como evaluadores externos.

La institución podrá interponer un Recurso de Reposición respecto de la decisión de acreditación en el plazo definido en la normativa vigente (reglamento de acreditación institucional y circular 21). Las reposiciones deberán expresar de manera precisa los aspectos impugnados y fundamentar claramente sus objeciones en base a antecedentes que el pleno de la Comisión no haya tenido a la vista al momento de resolver. En todo caso, dichos antecedentes deberán ser de fecha anterior o coetánea al proceso de acreditación, considerando como límite la visita de evaluación externa.

Solo en caso de ser rechazada la acreditación, las instituciones podrán apelar ante el Consejo Nacional de Educación dentro del plazo establecido por la normativa vigente.



Anexos

ANEXO 1 – FORMULARIO DE PREPARACIÓN DE VISITA PARA CFT

FORMULARIO DE PREPARACIÓN DE LA VISITA

El presente documento permite capturar las primeras impresiones de los pares evaluadores luego de haber revisado la documentación presentada por la institución, esto es: informe de autoevaluación institucional, ficha de datos institucional y los anexos que acompañan a ambos documentos.

La utilidad de este formulario es que permite identificar los nudos críticos que presenta la institución, vacíos de información e informantes que resultaran claves para la construcción del juicio evaluativo. Por dicha razón, este documento debe ser completado por cada evaluador de forma separada y ser enviado al coordinador de la visita una semana antes de la realización de la reunión preparatoria. Esto permitirá focalizar y aprovechar mejor la instancia.

Este documento se compone de tres secciones. La primera está destinada a la identificación de tres nudos críticos, en los que debiera centrarse la evaluación externa. La segunda considera la evaluación de las áreas sometidas a acreditación, con sus respectivos criterios. Finalmente, la tercera sección busca identificar los actores a convocar durante la visita y las instalaciones a recorrer.

Institución:
Par evaluador:

1. NUDOS CRÍTICOS

En este apartado, se solicita a los evaluadores identificar y priorizar 3 nudos críticos que presenta la institución, que debieran abordarse como prioridad durante la visita de evaluación externa. Indicar los actores con los que el comité debiera reunirse para tratar estos temas.

1	
2	
3	

2. EVALUACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PROFUNDIZAR EL JUICIO EVALUATIVO EN CADA UNO DE LOS CRITERIOS DE LAS ÁREAS SOMETIDAS A ACREDITACIÓN.

Indicar las primeras apreciaciones sobre cada uno de los criterios expuestos a continuación. Además, identificar los aspectos a profundizar en la visita de evaluación externa y detectar vacíos de información que dificultan el desarrollo del juicio evaluativo de cada uno de los criterios.

A) Gestión Institucional

Criterio	Juicio evaluativo preliminar	Aspecto a profundizar en la visita (indicar actor a consultar)	Vacíos de información
Misión y propósitos			
Estructura organizacional			
Capacidad de autorregulación			
Gobierno institucional			
Gestión de personas			
Información institucional			
Recursos materiales			
Sustentabilidad económico financiera			
Servicios de apoyo estudiantil			
Difusión y publicidad			

B) Docencia de pregrado

Criteriono	Juicio evaluativo preliminar	Aspecto a profundizar en la visita (indicar actor a consultar)	Vacíos de información
Diseño y provisión de carreras			
Proceso de enseñanza aprendizaje			
Innovación de contenidos			
Dotación docente			
Calificación de los docentes			
Progresión			
Inserción Laboral			
Seguimiento de titulados			

C) Vinculación con el medio

Criteriono	Juicio evaluativo preliminar	Aspecto a profundizar en la visita (indicar actor a consultar)	Vacíos de información
Coherencia			
Condiciones de operación			
Resultados			
Impacto			

3. ENTREVISTAS DURANTE LA VISITA

Los programas de visitas tienen una estructura bastante similar. Se programan reuniones con las distintas autoridades institucionales e informantes claves (docentes, estudiantes, empleadores, egresados, beneficiarios de las actividades de vinculación con el medio, etc.). A continuación se solicita indicar las instancias a las que se le debe asignar mayor participación durante la visita.

Finalmente, las visitas contemplan la visita a las instalaciones. Indicar qué instalaciones cree que debieran ser recorridas por el comité de pares. Asimismo, en caso de existir sedes, indicar cuáles debieran ser visitadas por el comité de pares.

ANEXO 2 – FORMULARIO INFORME DE VISITA PARA CFT

FORMULARIOS PARA LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA

El siguiente formulario está diseñado para ser completado por los pares evaluadores durante la visita. Su objetivo es facilitar el proceso evaluativo, sistematizando los juicios de evaluación. Los antecedentes recogidos en este formulario constituyen la base para la elaboración del informe escrito de los Comités de Pares.

El Comité de Pares deberá pronunciarse, en cada una de las áreas de evaluación (gestión institucional y docencia de pregrado como áreas mínimas), respecto de la existencia formal y la aplicación sistemática y eficaz de las políticas y mecanismos tendientes a la verificación del logro de sus propósitos declarados, así como respecto de sus resultados, en una perspectiva de calidad.

Los juicios de evaluación del Comité de Pares deben fundamentarse y sustentarse con evidencia presente en documentos o en las reuniones sostenidas. Finalmente, en cada una de las áreas de evaluación, se debe señalar las principales fortalezas o debilidades observadas.

Institución:

Par evaluador:

1. EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INTERNA

Existe una unidad o encargados del proceso de autoevaluación interna claramente identificables. Evaluar su desempeño en el proceso.
Se observa participación de la comunidad académica y estudiantil.
Instrumentos mediante los cuales se recopiló información y nivel de cobertura de los mismos.
Se evidencia socialización del proceso y sus resultados.
El proceso de autoevaluación interna fue un proceso de utilidad para la institución.
El informe de autoevaluación institucional es claro, completo, objetivo, crítico y sus conclusiones están respaldadas.
El Plan de Mejoras es concreto, realista, logra responder a las debilidades detectadas en la autoevaluación interna, contiene metas e indicadores claros, así como también responsables y recursos asignados.

ÁREAS MÍNIMAS DE EVALUACIÓN

GESTIÓN INSTITUCIONAL

DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

1) MISIÓN Y PROPÓSITOS

El centro cuenta con una misión y propósitos claramente formulados y de conocimiento público.
La misión y propósitos dan cuenta del carácter y valores de la institución, además del rol que desempeña en el medio en que se desenvuelve.
La responsabilidad social (referida al cumplimiento de sus compromisos con los estudiantes) tiene un rol primordial en el diseño del proyecto institucional.
El centro evalúa periódicamente la consistencia de su misión con la realidad social, económica y cultural.
El centro usa los resultados de sus evaluaciones para ajustar o rectificar su proyecto institucional.
La misión y propósitos permiten establecer prioridades que se expresan en objetivos y metas realistas y verificables que dan cuenta de los énfasis del proyecto institucional.
Los objetivos y propósitos institucionales son definidos considerando al mundo del trabajo, los requerimientos sociales y el rol que ejerce la institución.
Indicar y evaluar cambios significativos que hayan ocurrido en la misión y propósitos de la institución.
Evidencias:

2) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional es coherente con la misión y su funcionamiento se encuentra formalizado en sus estatutos o reglamentos.
Se evidencia una estructura de gobierno en que están claramente delimitados los roles y responsabilidades asociadas a las decisiones que se adoptan en la administración de la institución.
El centro tiene una organización jerárquica en que la administración académica y económica se despliega en unidades especializadas y son funcionales al cumplimiento de la misión (evaluar la pertinencia de la estructura institucional en sus distintos niveles).
Si la institución organiza determinadas actividades a través de personas jurídicas distintas, se asegurará que la gestión de dichas entidades, cumpla las normas pertinentes para el aseguramiento de la calidad educativa. (ejemplo: si utiliza instalaciones de un colegio)
Evidencias:

3) CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La institución formula e implementa planes de desarrollo que consideran el diagnóstico de las condiciones del medio externo y los recursos y capacidades institucionales existentes y requeridas.

El plan formulado identifica claramente las prioridades y metas institucionales sobre la base de indicadores cuantitativos y cualitativos.

El centro analiza el grado de avance hacia las metas establecidas.

Los resultados obtenidos son utilizados para ajustar metas, acciones y recursos.

Evaluar el grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo Estratégico. Analizar el antiguo PDE, verificando resultados y comparando con el actual PDE.

Evidencias:

4) GOBIERNO INSTITUCIONAL

La designación de autoridades y las atribuciones de éstas se corresponden con los estatutos. No se evidencian interferencias externas -no contempladas en la normativa- en la toma de decisiones.
Existen y funcionan sistemáticamente instancias y mecanismos que aseguran el cumplimiento de las normativas legales que rigen el funcionamiento de la institución.
El centro de formación técnica cuenta con un código de conducta ética que define los principios que guían el actuar de sus miembros y presenta mecanismos adecuados para difundir tales principios.
Se evidencian mecanismos de toma de decisiones, control de gestión y rendición de cuentas de las autoridades, que aseguran el cumplimiento del proyecto institucional y la capacidad de autorregulación.
El proceso de toma de decisiones es oportuno y claro, y se considera la opinión de quienes se relacionan con el centro.
El centro respeta las condiciones de enseñanza bajo las cuales se matricularon sus alumnos.
El centro cuenta con políticas y mecanismos para mantener documentadas las decisiones sustantivas, tanto en lo académico como en lo administrativo.
Existen mecanismos para declarar y resolver potenciales conflictos de interés.
Evidencias:

DIMENSIÓN II: ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS

1) GESTIÓN DE PERSONAS

Los recursos humanos existentes, evaluando su cantidad y calidad, resultan pertinentes a los objetivos trazados institucionalmente.

Existen y se aplican eficazmente políticas y mecanismos para la selección, contratación, capacitación, evaluación y desvinculación del personal directivo, docente y administrativo, en función de los propósitos de la institución.

Evidencias:

2) INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Los sistemas de información que apoyan la toma de decisiones, entregan información veraz, oportuna y completa.

El centro cuenta con una página web actualizada por medio de la cual se puede acceder a toda su información pública de manera sencilla y de fácil acceso.

Evidencias:

3) RECURSOS MATERIALES

El centro cuenta con infraestructura e instalaciones que garantizan la calidad del proyecto institucional
Se evalúa el uso eficaz y la actualización de los recursos físicos e intelectuales. El centro identifica los requerimientos y planifica la dotación de recursos físicos y materiales.
Se han definido planes de inversión, los que aseguran la viabilidad del proyecto institucional.
La propiedad de las instalaciones e infraestructura -o los derechos de la institución sobre ellas- aseguran el desarrollo actual y futuro del proyecto institucional y la calidad de la formación entregada.

Evidencias:

4) SUSTENTABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA

La entidad posee suficientes recursos financieros para sustentar el proyecto institucional en un ciclo normal de operaciones. En caso que la entidad no genere por sí misma dicha capacidad, debe existir apoyo de su controlador u otras instancias que permitan dar viabilidad al proyecto institucional.

La calidad de la educación entregada tiene precedencia y por lo tanto, las utilidades o excedentes generados en la operación del centro de formación técnica son prioritariamente destinados a asegurar la viabilidad del proyecto institucional.

Evidencias:

DIMENSIÓN III: SERVICIOS ORIENTADOS AL ESTUDIANTE

1) SERVICIOS DE APOYO

La infraestructura y recursos requeridos por los estudiantes para sus necesidades básicas y de esparcimiento, en cuanto a lugares de alimentación, servicios higiénicos, salas de estar, fotocopiado, entre otros; son adecuados.
Existen mecanismos y políticas que les permiten a los alumnos acceder a sus registros académicos y a toda documentación que certifique su condición de estudiantes.
El centro de formación técnica dispone de políticas y mecanismos que le permiten satisfacer adecuadamente los requerimientos de servicios de los estudiantes, en todas las jornadas y sedes en que se ofrecen las carreras.
Existe un análisis y evaluación del funcionamiento de los servicios estudiantiles, considerando la cobertura y calidad de las respuestas respecto de lo requerido por los estudiantes. Los resultados de esta evaluación están asociados a acciones de mejoramiento.
Existen mecanismos para apoyar a los estudiantes que requieren obtener financiamiento para solventar el pago de aranceles, así como también los gastos de manutención.
Evidencias:

2) DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

La información que la institución difunde a través de documentos o por intermedio de los medios masivos de comunicación, es veraz respecto de las características y el contenido de su oferta académica.

El centro cuenta con mecanismos que aseguran la prolijidad y precisión de la información entregada públicamente.

Evidencias:

DOCENCIA DE PREGRADO

DIMENSIÓN I: CARRERAS

1) DISEÑO Y PROVISIÓN DE CARRERAS

Se evidencia que la oferta de carreras resulta pertinente y concordante con la misión, los propósitos, recursos y capacidades institucionales.
Las carreras de técnico de nivel superior impartidas por el centro, cumplen con lo establecido por la normativa vigente, en particular, tienen una duración mínima de mil seiscientas horas pedagógicas.
La institución planifica y ajusta la oferta de carreras considerando las necesidades del mercado laboral, las características de los estudiantes y los resultados de empleabilidad obtenidos.
La institución cuenta con sistemas de análisis y mecanismos de apertura y cierre de carreras.
La institución tiene establecidos los mecanismos para la definición o modificación de sus perfiles de egreso y el diseño y actualización curricular. Éstos consideran los requerimientos del mercado laboral, el perfil de ingreso de los estudiantes y la retroalimentación de empleadores y titulados.
El centro cuenta con recursos propios, instalaciones y servicios de apoyo para realizar las actividades curriculares en forma adecuada, en todas las sedes, modalidades y jornadas en las que se imparten las carreras.
Existe un sistema informatizado de registro curricular que asegura el correcto almacenamiento y administración de la información académica.
La información generada por la institución resulta accesible a los directivos, docentes y estudiantes en aquello que les es pertinente.
Evidencias:

2) PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Los criterios de admisión son consistentes con la misión y propósitos institucionales.
La institución identifica el perfil de ingreso de sus estudiantes y, en base a ello, ajusta su proceso de enseñanza aprendizaje.
El centro realiza un seguimiento de los resultados de admisión, en base a los cuales se implementan medidas de mejoramiento.
La educación impartida por los establecimientos de educación media es considerada al articular los planes de estudios y el proceso de enseñanza aprendizaje.
El centro cuenta con políticas y mecanismos para la homologación y convalidación de aprendizajes previos consistentes con los planes de estudios.
El proceso de enseñanza aprendizaje contempla contenidos prácticos, que facilitan la inserción laboral de sus titulados.
El centro cuenta con mecanismos que permiten evaluar el aprendizaje en las diferentes actividades formativas y se adoptan medidas de mejoramiento.
El centro define y aplica políticas y mecanismos formales para los procesos de práctica de sus estudiantes y establece convenios con las entidades pertinentes.
Se evidencia que la oferta de carreras resulta pertinente y concordante con la misión, los propósitos, recursos y capacidades institucionales
Evidencias:

3) INNOVACIÓN DE CONTENIDOS

El centro de formación técnica incorpora los adelantos propios de los procesos productivos asociados a las carreras que ofrece.

El centro incorpora en su material de enseñanza los avances provenientes del ámbito científico/tecnológico, utilizando dicho conocimiento para mejorar la calidad y pertinencia de la docencia que imparte

Evidencias:

DIMENSIÓN II: DOCENTES

1) DOTACIÓN

El centro cuenta con un número y dedicación suficiente de docentes para cubrir las necesidades de la docencia de carreras.
El centro cuenta con estrategias de reclutamiento y renovación que permiten asegurar la calidad de su cuerpo docente.
Se evidencia estabilidad en la dotación docente. De existir alta rotación, deben evidenciarse mecanismos efectivos para salvaguardar la calidad de la formación impartida.
La dedicación de los jefes o coordinadores de carreras, resulta adecuada para cubrir los requerimientos de las carreras, considerando especialmente las necesidades de atención de los estudiantes de las distintas modalidades y jornadas.
Evidencias:

2) CALIFICACIÓN

El centro cuenta con una dotación docente calificada y con conocimientos actualizados a las necesidades de los planes de estudios de las carreras impartidas.

El centro aplica programas de seguimiento y capacitación que permiten asegurar la calidad de su cuerpo docente.

El centro de formación técnica aplica, en forma periódica, mecanismos de evaluación del desempeño de sus docentes.

Evidencias:

DIMENSIÓN III: RESULTADOS

1) PROGRESIÓN

El centro cuenta con políticas y mecanismos que aseguran la adecuada progresión académica de los estudiantes hacia su titulación. En particular, se evaluarán las tasas de retención, tiempos de permanencia, titulación y titulación oportuna.

El centro realiza un análisis de los factores críticos que inciden en los resultados del proceso formativo y se implementan mecanismos de apoyo en consecuencia.

Los indicadores de progresión que presenta la institución son concordantes con los propósitos institucionales.

Evidencias:

2) INSERCIÓN LABORAL

Los titulados logran un adecuado nivel de inserción laboral, considerando el tiempo que demora su colocación, la pertinencia del área a la cual se insertan y la remuneración alcanzada por éstos

Evidencias:

3) SEGUIMIENTO DE TITULADOS

El centro cuenta con un sistema formal de seguimiento de sus titulados mediante el cual recopila, sistematiza y analiza la información proveniente de éstos.

El centro conoce los niveles de colocación laboral de sus titulados y utiliza esta información para el mejoramiento continuo de su oferta formativa.

El centro de formación técnica considera la opinión de sus titulados para la actualización de las carreras que ofrece.

Evidencias:

ÁREAS ELECTIVAS DE EVALUACIÓN

VINCULACIÓN CON EL MEDIO

DIMENSIÓN I: DISEÑO Y PROVISIÓN DE ACTIVIDADES

1) COHERENCIA

<p>El centro de formación técnica cuenta con políticas y mecanismos destinados a captar los requerimientos del medio y a proyectar su acción en los ámbitos relacionados con su misión. Esta política valida la VCM como expresión de la responsabilidad social del centro, en concordancia con su misión institucional.</p>
<p>El proyecto institucional define y prioriza las actividades de VCM en aquellos campos de interacción que son estratégicamente relevantes para el mejor cumplimiento de sus propósitos institucionales.</p>
<p>Las actividades de VCM benefician a todos los actores involucrados a partir de la demanda y oportunidades de desarrollo que presenta el entorno, en un ejercicio bidireccional.</p>
<p>La institución mantiene comunicaciones formales con interlocutores que representan a grupos relevantes del entorno, pertinentes para el diseño e implementación de las actividades de vinculación con el medio, las cuales son definidas como prioritarias.</p>
<p>De existir actividades de educación continua, éstas son consistentes con la misión y los propósitos institucionales y presentan una efectiva correspondencia con sus actividades prácticas.</p>
<p>Evidencias:</p>

2) CONDICIONES DE OPERACIÓN

Existen instancias y mecanismos formales y sistemáticos para diseñar, aprobar y organizar las actividades de VCM. Según su formato y características, estas actividades están adscritas a unidades especializadas con grados de autonomía especificados, contemplando incluso, la creación de personerías jurídicas distintas a la de la institución.

Existe un financiamiento estable de las actividades de VCM. La aprobación de las actividades incluye una apropiada dotación de recursos financieros y materiales necesarios para materializarlas.

En el diseño de estas actividades se evalúa previamente el potencial impacto tanto para los usuarios como para la institución.

Evidencias:

DIMENSIÓN II: RESULTADOS E IMPACTO

1) RESULTADOS

El centro conoce el alcance de las actividades de VCM en términos del número y tipo de eventos que se organizan y quienes participan de los mismos.

La contribución de las actividades de VCM es monitoreada por el centro de formación técnica, utilizando indicadores pertinentes a cada una de ellas.

El centro evalúa los resultados de estas actividades, en función del cumplimiento de los propósitos institucionales.

Evidencias:

2) IMPACTO

Existen mecanismos para monitorear el impacto de las actividades de VCM en el medio.
Existen mecanismos que retroalimentan la evaluación de impacto en el mejoramiento de las actividades institucionales. El centro utiliza el conocimiento obtenido en actividades de VCM para mejorar la calidad y pertinencia de la docencia que imparte.
El centro evalúa el impacto de estas actividades, en función del cumplimiento de los propósitos institucionales.
Evidencias:

H. AVANCES RESPECTO DEL ANTERIOR PROCESO ANTERIOR (SOLO SI PROCEDE)

En el presente apartado se debe evaluar si la institución ha dado observancia a las debilidades consignadas en el anterior proceso de acreditación (específicamente en el acuerdo que sintetiza el proceso), qué acciones ha llevado a cabo para superar dichas debilidades y los resultados de estas.

Debilidades consignadas en el proceso de acreditación anterior	Evaluación respecto a la situación actual de la institución.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES PRIORIZADAS DEL ÁREA

	Fortalezas	Debilidades
Gestión Institucional		
Docencia de Pregrado		
Vinculación con el Medio		

EVALUACIÓN GENERAL POR ÁREA SOMETIDA A ACREDITACIÓN

Elementos de juicio	Gestión Institucional	Docencia de Pregrado	Vinculación con el Medio
Cuenta con propósitos y fines institucionales apropiados y claros, que orientan adecuadamente su desarrollo.			
Cuenta con políticas y mecanismos formalmente establecidos para el aseguramiento de la calidad y el cumplimiento de sus propósitos. Indicar dichas políticas y mecanismos existentes y evaluar su eficacia.			
Presenta evidencias de que sus políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad se aplican sistemáticamente en los diversos niveles institucionales, de modo eficiente y eficaz.			
Presenta evidencias de resultados concordantes con los propósitos declarados de la institución y cautelados mediante las políticas y mecanismos de autorregulación.			
Demuestra que tiene capacidad para efectuar los ajustes y cambios necesarios para mejorar su calidad y avanzar consistentemente hacia el logro de sus propósitos.			

ANEXO 3 - ESTRUCTURA INFORME DE PARES PARA CFT

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

(centro de formación técnica)

Integrantes Comité de Pares

(Fecha envío informe)

I. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

[Indicar los aspectos relevantes que caracterizan la institución, así como también aquellos eventos ocurridos recientemente que permitan entender con mayor profundidad el posterior análisis realizado por el comité de pares (extensión máxima: 2 carillas)]

II. PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA

[Este apartado debe cubrir al menos los siguientes aspectos:

- a) Encargados de desarrollar el proceso
- b) Nivel de participación de la comunidad académica y estudiantil
- c) Instrumentos mediante los cuales se recopiló información y nivel de cobertura de los mismos
- d) Nivel de socialización del proceso y sus resultados
- e) Juicio evaluativo acerca del proceso de evaluación interna (indicar sí fue un proceso de utilidad para la institución)
- f) Juicio evaluativo acerca del informe de evaluación interna (es claro, completo, objetivo, crítico y sus conclusiones están respaldadas)

- g) Juicio evaluativo acerca del Plan de Mejoras (es concreto, realista, logra responder a las debilidades detectadas en la evaluación interna, contiene metas e indicadores claros, así como también responsables y recursos asignados)

(Extensión máxima: 2 carillas)

III. DESCRIPCIÓN DE LA VISITA

[Realizar breve descripción de la visita, la cual debe contemplar: participantes de la visita, extensión, sedes visitadas, principales reuniones sostenidas, actitud de la institución ante la visita. (Extensión máxima: 1/2 carilla)]

IV. EVALUACIÓN ÁREA GESTIÓN INSTITUCIONAL

DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

Se evalúa la capacidad del centro de formación técnica para cumplir su misión y propósitos institucionales a través de la planificación, desarrollo y ajuste del proyecto institucional, su sistema de gobierno y su estructura organizacional.

Misión y Propósitos Institucionales

[Este apartado debe evaluar al menos los siguientes aspectos:

- a) El centro cuenta con una misión y propósitos claramente formulados y de conocimiento público.
- b) La misión y propósitos dan cuenta del carácter y valores de la institución, además del rol que desempeña en el medio en que se desenvuelve. La responsabilidad social tiene un rol primordial en el diseño del proyecto institucional.

- c) El centro evalúa periódicamente la consistencia de su misión con la realidad social económica y cultural y usa los resultados de esa evaluación para ajustar o rectificar su proyecto institucional.
- d) La misión y propósitos permiten establecer prioridades que se expresan en objetivos y metas realistas y verificables que dan cuenta de los énfasis del proyecto institucional.
- e) Los objetivos y propósitos institucionales son definidos considerando al mundo del trabajo, los requerimientos sociales y el rol que ejerce la institución

Estructura Organizacional

[Este apartado debe evaluar al menos los siguientes aspectos:

- a) La estructura organizacional es coherente con la misión y su funcionamiento se encuentra formalizado en sus estatutos o reglamentos.
- b) Se evidencia una estructura de gobierno en que están claramente delimitados los roles y responsabilidades asociadas a las decisiones que se adoptan en la administración de la institución. En sus distintivos niveles, la estructura organizacional asegura la calidad de la educación entregada.
- c) El centro tiene una organización jerárquica en que la administración académica y económica se despliegan en unidades especializadas y son funcionales al cumplimiento de la misión. Además, se evidencian mecanismos de toma de decisiones consistentes con la distribución de funciones y responsabilidades.
- d) Si la institución organiza determinadas actividades a través de personas jurídicas distintas, se asegurará que la gestión de dichas entidades, cumpla las normas pertinentes para el aseguramiento de la calidad educativa

Capacidad de Autorregulación

[Este apartado debe evaluar al menos los siguientes aspectos:

- a) La institución formula e implementa planes de desarrollo que consideran el diagnóstico de las condiciones del medio externo y los recursos y capacidades institucionales existentes y requeridas. Dicho plan identifica claramente las prioridades y metas institucionales sobre la base de indicadores cuantitativos y cualitativos.
- b) El centro analiza el grado de avance hacia las metas establecidas. Y a su vez, los resultados obtenidos son utilizados para ajustar metas, acciones y recursos.
- c) Los cambios significativos en el proyecto institucional –tal como han sido definidos en el artículo 25 de la ley 20.129- han sido debidamente informados a la CNA. Dichos cambios se encuentran cautelados por mecanismos y políticas que aseguran la calidad de la formación entregada

Gobierno Institucional

[Este apartado debe evaluar al menos los siguientes aspectos:

- a) La generación de autoridades y las atribuciones de éstas se corresponden con los estatutos. No se evidencian interferencias externas -no contempladas en la normativa- en la toma de decisiones.
- b) Existen instancias y mecanismos que aseguran el cumplimiento de las normativas legales que rigen el funcionamiento de la institución.
- c) El centro de formación técnica cuenta con un código de conducta ética que define los principios que guían el actuar de sus miembros y presenta mecanismos adecuados para difundir tales principios.
- d) Se evidencian mecanismos de toma de decisiones, control de gestión y rendición de cuentas de las autoridades que aseguran el cumplimiento del proyecto institucional y la capacidad de autorregulación.

- e) El proceso de toma de decisiones es oportuno y claro y se encuentra definido; en él se considera la opinión de quienes se relacionan con el centro.
- f) El centro respeta las condiciones de enseñanza bajo las cuales se matricularon sus alumnos.
- g) El centro cuenta con políticas y mecanismos para mantener documentadas las decisiones sustantivas, tanto en lo académico como en lo administrativo.
- h) Existen mecanismos para declarar y resolver potenciales conflictos de interés

Fortalezas y Debilidades Dimensión I.

Indicar las principales fortalezas y debilidades de la dimensión.

DIMENSIÓN II: ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS

Se evaluará la existencia y administración de recursos que aseguran el cumplimiento de la misión, propósitos y del proyecto institucional.

Gestión de personas

- a) Los recursos humanos existentes, evaluando su cantidad y calidad, resultan pertinentes a los objetivos trazados institucionalmente.
- b) Existen y se aplican eficazmente políticas y mecanismos para la selección, contratación, capacitación, evaluación y desvinculación del personal directivo, docente y administrativo, en función de los propósitos de la misma.

Información Institucional

- a) Los sistemas de información que apoyan la toma de decisiones, entregan información veraz, oportuna y completa. El centro cuenta con una página web actualizada por medio de la cual se puede acceder a toda su información pública de manera sencilla y de fácil acceso
- b) La información entregada por la institución al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior refleja la situación real de la institución

Recursos Materiales

- a) El centro cuenta con infraestructura e instalaciones que garantizan la calidad del proyecto institucional y se evalúa el uso eficaz y la actualización de los recursos físicos e intelectuales. Se han definido planes de inversión, los que aseguran la viabilidad del proyecto institucional
- b) El centro identifica los requerimientos y planifica la dotación de recursos físicos y materiales.
- c) La propiedad de las instalaciones e infraestructura -o los derechos de la institución sobre ellas- aseguran el desarrollo actual y futuro del proyecto institucional y la calidad de la formación entregada.

Sustentabilidad económico-financiera

- a) La entidad posee suficientes recursos financieros para sustentar el proyecto institucional en un ciclo normal de operaciones. En caso que la entidad no genere por sí misma dicha capacidad, debe existir apoyo de su controlador u otras instancias que permitan dar viabilidad al proyecto institucional

- b) La calidad de la educación entregada tiene precedencia y por lo tanto, las utilidades o excedentes generados en la operación del centro de formación técnica son prioritariamente destinados a asegurar la viabilidad del proyecto institucional

Fortalezas y Debilidades Dimensión II.

Indicar las principales fortalezas y debilidades de la dimensión.

DIMENSIÓN III: SERVICIOS ORIENTADOS AL ESTUDIANTE

Se evaluarán los mecanismos que le permiten atender de manera eficaz a sus estudiantes, considerando los servicios de apoyo que dispone y la difusión y publicidad de la información entregada públicamente.

Servicios de apoyo

- a) La infraestructura y recursos requeridos por los estudiantes para sus necesidades básicas y de esparcimiento, en cuanto a lugares de alimentación, servicios higiénicos, salas de estar, fotocopiado, etcétera; son adecuados.
- b) Existen mecanismos y políticas que le permiten a los alumnos acceder a sus registros académicos y a toda documentación que certifique su condición de estudiantes.
- c) El centro de formación técnica dispone de políticas y mecanismos que le permiten satisfacer adecuadamente los requerimientos de servicios de los estudiantes, en todas las jornadas y sedes en que se ofrecen las carreras.
- d) Existe un análisis y evaluación del funcionamiento de los servicios estudiantiles, considerando la cobertura y calidad de las respuestas respecto

de lo requerido por los estudiantes. Los resultados de esta evaluación están asociados a acciones de mejoramiento.

- e) Existen mecanismos para apoyar a los estudiantes que requieren obtener financiamiento para solventar el pago de aranceles, así como también los gastos de manutención.

Difusión y publicidad

- a) La información que la institución difunde a través de documentos o por intermedio de los medios masivos de comunicación, es veraz respecto de las características y el contenido de su oferta académica.
- b) El centro cuenta con mecanismos que aseguran la prolijidad y precisión de la información entregada públicamente.

Fortalezas y Debilidades Dimensión III.

Indicar las principales fortalezas y debilidades de la dimensión.

V. EVALUACIÓN GENERAL DEL ÁREA

- a) Cuenta con propósitos y fines institucionales claros que orienten adecuadamente su desarrollo y con políticas y mecanismos formales y eficientes que velen por el cumplimiento de los propósitos declarados en su misión institucional.
- b) Demuestra que sus políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad se aplican sistemáticamente en los diversos niveles institucionales de manera eficiente y eficaz.
- c) Evidencia resultados concordantes con los propósitos institucionales declarados y cautelados mediante las políticas y mecanismos de autorregulación.

- d) Demuestra que tiene capacidad para efectuar los ajustes y cambios necesarios para mejorar su calidad y avanzar consistentemente hacia el logro de sus propósitos declarados

VI. EVALUACIÓN ÁREA DOCENCIA DE PREGRADO

DIMENSIÓN I: CARRERAS

Se evaluarán las políticas y mecanismos para el cumplimiento de los objetivos de su docencia conducente a título de técnico de nivel superior, considerando las características de los estudiantes, los perfiles de egreso, el proceso de enseñanza, los métodos pedagógicos, la evaluación del aprendizaje.

Diseño y Provisión de Carreras

[Este apartado debe evaluar al menos los siguientes aspectos:

- a) Se evidencia que la oferta de carreras resulta pertinente y concordante con la misión, los propósitos, recursos y capacidades institucionales.
- b) Las carreras de técnico de nivel superior impartidas por el centro, cumplen con lo establecido por la normativa vigente, en particular, tienen una duración mínima de mil seiscientas horas pedagógicas.
- c) La institución planifica y ajusta la oferta de carreras considerando las necesidades del mercado laboral, las características de los estudiantes y los resultados de empleabilidad obtenidos. Cuenta además con sistemas de análisis y mecanismos de apertura y cierre de carreras.
- d) La institución tiene establecidos los mecanismos para la definición o modificación de sus perfiles de egreso y el diseño y actualización curricular. Éstos consideran los requerimientos del mercado laboral, el perfil de ingreso de los estudiantes y la retroalimentación de empleadores y titulados.

- e) El centro cuenta con recursos propios, instalaciones y servicios de apoyo para realizar las actividades curriculares en forma adecuada, en todas las sedes, modalidades y jornadas en las que se imparten las carreras. A la vez establece convenios que permiten el acceso a instalaciones externas para las actividades prácticas, cuando corresponda.
- f) Existe un sistema informatizado de registro curricular que asegura el correcto almacenamiento y administración de la información académica.
- g) La información generada por la institución resulta accesible a los directivos, docentes y estudiantes en aquello que les es pertinente

Proceso de Enseñanza Aprendizaje

[Este apartado debe evaluar al menos los siguientes aspectos:

- a) Los criterios de admisión son consistentes con la misión y propósitos institucionales. La institución identifica el perfil de ingreso de sus estudiantes y, en base a ello, ajusta su proceso de enseñanza aprendizaje.
- b) El centro realiza un seguimiento de los resultados de admisión, en base a los cuales se implementan medidas de mejoramiento.
- c) La educación impartida por los establecimientos de educación media es considerada al articular los planes de estudios y el proceso de enseñanza aprendizaje.
- d) El centro cuenta con políticas y mecanismos para la homologación y convalidación de aprendizajes previos consistentes con los planes de estudios.
- e) El proceso de enseñanza aprendizaje contempla contenidos prácticos, que facilitan la inserción laboral de sus titulados.
- f) El centro cuenta con mecanismos que permiten evaluar el aprendizaje en las diferentes actividades formativas y se adoptan medidas de mejoramiento.

- g) El centro define y aplica políticas y mecanismos formales para los procesos de práctica de sus estudiantes y establece convenios con las entidades pertinentes.
- h) Se evidencia que la oferta de carreras resulta pertinente y concordante con la misión, los propósitos, recursos y capacidades institucionales

Innovación de contenidos

[Este apartado debe evaluar al menos los siguientes aspectos:

- a) El centro de formación técnica incorpora los adelantos propios de los procesos productivos asociados a las carreras que ofrece.
- b) El centro incorpora en su material de enseñanza los avances provenientes del ámbito científico/tecnológico, utilizando dicho conocimiento para mejorar la calidad y pertinencia de la docencia que imparte

Fortalezas y Debilidades Dimensión I.

Indicar las principales fortalezas y debilidades de la dimensión.

DIMENSIÓN II: DOCENTES

Se evaluará la suficiencia e idoneidad de los docentes y los mecanismos de aseguramiento de la calidad en relación a su gestión.

Dotación

[Este apartado debe evaluar al menos los siguientes aspectos:

- a) El centro cuenta con un número y dedicación suficiente de docentes para cubrir las necesidades de la docencia de carreras.

- b) El centro cuenta con estrategias de reclutamiento y renovación que permiten asegurar la calidad de su cuerpo docente.
- c) Se evidencia estabilidad en la dotación docente. De existir alta rotación, deben evidenciarse mecanismos efectivos para salvaguardar la calidad de la formación impartida.
- d) La dedicación de los jefes o coordinadores de carreras, resulta adecuada para cubrir los requerimientos de las carreras, considerando especialmente las necesidades de atención de los estudiantes de las distintas modalidades y jornadas

Calificación

[Este apartado debe evaluar al menos los siguientes aspectos:

- a) El centro cuenta con una dotación docente calificada y con conocimientos actualizados -con evidencia de trayectorias activas y pertinentes en el mundo del trabajo- acordes a las necesidades de los planes de estudios de las carreras impartidas.
- b) El centro aplica programas de seguimiento y capacitación que permiten asegurar la calidad de su cuerpo docente.
- c) El centro de formación técnica aplica, en forma periódica, mecanismos de evaluación del desempeño de sus docentes

Fortalezas y Debilidades Dimensión II.

Indicar las principales fortalezas y debilidades de la dimensión.

DIMENSIÓN III: RESULTADOS

Se evaluará la pertinencia de la formación que el centro de formación técnica entrega a sus estudiantes a través de su progresión y los resultados obtenidos por los titulados.

Progresión

[Este apartado debe evaluar al menos los siguientes aspectos:

- a) El centro cuenta con políticas y mecanismos que aseguran la adecuada progresión académica de los estudiantes hacia su titulación. En particular, se evaluarán las tasas de retención, tiempos de permanencia, titulación y titulación oportuna.
- b) El centro realiza un análisis de los factores críticos que inciden en los resultados del proceso formativo y se implementan mecanismos de apoyo en consecuencia.
- c) Los indicadores de progresión que presenta la institución son concordantes con los propósitos institucionales

Inserción laboral

[Este apartado debe evaluar al menos los siguientes aspectos:

- a) Los titulados logran un adecuado nivel de inserción laboral, considerando el tiempo que demora su colocación, la pertinencia del área a la cual se insertan y la remuneración alcanzada por éstos

Seguimiento de titulados

[Este apartado debe evaluar al menos los siguientes aspectos:

- a) El centro cuenta con un sistema formal de seguimiento de sus titulados mediante el cual recopila, sistematiza y analiza la información proveniente de éstos.
- b) El centro conoce los niveles de colocación laboral de sus titulados y utiliza esta información para el mejoramiento continuo de su oferta formativa.
- c) El centro de formación técnica considera la opinión de sus titulados para la actualización de las carreras que ofrece

Fortalezas y Debilidades Dimensión III.

Indicar las principales fortalezas y debilidades de la dimensión.

EVALUACIÓN GENERAL DEL ÁREA

- a) Cuenta con propósitos y fines institucionales claros que orienten adecuadamente su desarrollo y con políticas y mecanismos formales y eficientes que velen por el cumplimiento de los propósitos declarados en su misión institucional.
- b) Demuestra que sus políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad se aplican sistemáticamente en los diversos niveles institucionales de manera eficiente y eficaz.
- c) Evidencia resultados concordantes con los propósitos institucionales declarados y cautelados mediante las políticas y mecanismos de autorregulación.

- d) Demuestra que tiene capacidad para efectuar los ajustes y cambios necesarios para mejorar su calidad y avanzar consistentemente hacia el logro de sus propósitos

VII. EVALUACIÓN ÁREA OPTATIVA: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

DIMENSIÓN I: DISEÑO Y PROVISIÓN DE ACTIVIDADES

Se evaluará las políticas y mecanismos de vinculación con el medio y su expresión en actividades que generan construcción compartida de conocimiento entre el centro de formación técnica y su entorno. Entre estas actividades se contemplan: la extensión cultural, la educación continua, las expresiones artísticas, el deporte y la recreación, la difusión del conocimiento, la investigación aplicada, la asistencia social, la consultoría profesional y otras acciones o servicios que pueden impactar positivamente a la comunidad en que se inserta el centro.

Coherencia

[Este apartado debe evaluar al menos los siguientes aspectos:

- a) El centro de formación técnica cuenta con políticas y mecanismos destinados a captar los requerimientos del medio y a proyectar su acción en los ámbitos relacionados con su misión. Esta política valida la VCM como expresión de la responsabilidad social del centro, en concordancia con su misión institucional.
- b) El proyecto institucional define y prioriza las actividades de VCM en aquellos campos de interacción que son estratégicamente relevantes para el mejor cumplimiento de sus propósitos institucionales.
- c) Las actividades de VCM benefician a todos los actores involucrados a partir de la demanda y oportunidades de desarrollo que presenta el entorno, en un ejercicio bidireccional.

- d) La institución mantiene comunicaciones formales con interlocutores que representan a grupos relevantes del entorno, pertinentes para el diseño e implementación de las actividades de vinculación con el medio, las cuales son definidas como prioritarias.
- e) De existir actividades de educación continua, éstas son consistentes con la misión y los propósitos institucionales y presentan una efectiva correspondencia con sus actividades prácticas

Condiciones de operación

[Este apartado debe evaluar al menos los siguientes aspectos:

- a) Existen instancias y mecanismos formales y sistemáticos para diseñar, aprobar y organizar las actividades de VCM. Según su formato y características, estas actividades están adscritas a unidades especializadas con grados de autonomía especificados, contemplando incluso, la creación de personerías jurídicas distintas a la de la institución.
- b) Existe un financiamiento estable de las actividades de VCM. La aprobación de las actividades incluye una apropiada dotación de recursos financieros y materiales necesarios para materializarlas.
- c) En el diseño de estas actividades se evalúa previamente el potencial impacto tanto para los usuarios como para la institución

Fortalezas y Debilidades Dimensión I.

Indicar las principales fortalezas y debilidades de la dimensión.

DIMENSIÓN II: RESULTADOS E IMPACTO

Se evaluará el logro de los propósitos y el alcance de las actividades de vinculación con el medio, se distinguirá el impacto atribuible a cada actividad, el aporte que realiza al proyecto institucional y el potenciamiento mutuo -bidireccional- logrado entre el centro y su entorno.

Resultados

[Este apartado debe evaluar al menos los siguientes aspectos:

- a) El centro conoce el alcance de las actividades de VCM en términos del número y tipo de eventos que se organizan y quienes participan de los mismos.
- b) La contribución de las actividades de VCM es monitoreada por el centro de formación técnica, utilizando indicadores pertinentes a cada una de ellas.
- c) El centro evalúa los resultados de estas actividades, en función del cumplimiento de los propósitos institucionales

Impacto

[Este apartado debe evaluar al menos los siguientes aspectos:

- a) Existen mecanismos para monitorear el impacto de las actividades de VCM en el medio.
- b) Existen mecanismos que retroalimentan la evaluación de impacto en el mejoramiento de las actividades institucionales. El centro utiliza el conocimiento obtenido en actividades de VCM para mejorar la calidad y pertinencia de la docencia que imparte.

- c) El centro evalúa el impacto de estas actividades, en función del cumplimiento de los propósitos institucionales

Fortalezas y Debilidades Dimensión II.

Indicar las principales fortalezas y debilidades de la dimensión.

EVALUACIÓN GENERAL DEL ÁREA

- a) Cuenta con propósitos y fines institucionales claros que orienten adecuadamente su desarrollo y con políticas y mecanismos formales y eficientes que velen por el cumplimiento de los propósitos declarados en su misión institucional.
- b) Demuestra que sus políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad se aplican sistemáticamente en los diversos niveles institucionales de manera eficiente y eficaz.
- c) Evidencia resultados concordantes con los propósitos institucionales declarados y cautelados mediante las políticas y mecanismos de autorregulación.
- d) Demuestra que tiene capacidad para efectuar los ajustes y cambios necesarios para mejorar su calidad y avanzar consistentemente hacia el logro de sus propósitos declarados

Además, se debe indicar las principales fortalezas y debilidades del apartado.

VIII. AVANCES CON RESPECTO AL ANTERIOR PROCESO DE ACREDITACIÓN

[En este apartado se debe considerar los avances respecto al anterior proceso de acreditación. Identificar las debilidades superadas y aquellas aún pendientes

Santa Lucía 360
Piso 6 - Santiago, Chile
Teléfonos:
(56) 22620 1100
Fax:
(56) 22620 1120
www.cnachile.cl

